



# CARAVACA FUTURA

Proyecto de Municipio 2030

## PLAN DE ACCIÓN



# Índice de contenidos

1. Introducción .....	1
2. Marco estratégico .....	4
3. Fases para la elaboración del Plan de Acción .....	10
4. Plan de Acción .....	14
4.1. Temas críticos y arquitectura estratégica .....	15
4.2. Proyectos motores .....	24
4.3. Pertinencia .....	32
4.4. Fichas de Objetivos Estratégicos Caravaca Futura .....	33
Eje 1. Ordenación y gestión sostenible del territorio .....	33
Eje 2. Turismo y valorización del patrimonio .....	43
Eje 3. Reto demográfico .....	51
Eje 4. Economía local y empleo .....	57
Eje 5. Cohesión social y calidad de vida .....	65
Eje 6. Innovación en la gestión y gobernanza .....	73
4.5. Cronograma Plan de Acción Caravaca Futura .....	81
4.6. Estructura de gestión .....	82
4.7. Sistema de evaluación .....	85
4.7.1. Fases y entregables del plan de evaluación .....	86
4.7.2. Tipología de indicadores y fuentes de información .....	88
4.7.3. Técnicas empleadas para la obtención de información .....	89
4.7.4. Criterios a seguir en el proceso de evaluación .....	90
4.7.5. Indicadores de seguimiento definidos .....	91

# 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Caravaca tiene una dilatada experiencia en planificación estratégica local que paulatinamente ha contribuido en la identificación de ámbitos prioritarios de intervención para el municipio. La trayectoria de reflexión estratégica se inicia con la creación de la Agenda 21 local, con este instrumento se establecieron una serie de pilares para el desarrollo sostenible del territorio, con el cual se comenzaron a unir esfuerzos para la articulación de las políticas ambientales, sociales y económicas. Bajo este prisma se iniciaron procesos participativos multi-actor donde convergieron la visión institucional, técnica y ciudadana. Asimismo, dando continuidad al trabajo realizado, a través del diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, se definieron las directrices para una modelo de ciudad sostenible e integrado avanzando en la planificación estratégica participada y en el alineamiento de las políticas locales a los marcos regionales, estatales y europeos.

A partir de su vasta experiencia en planificación, Caravaca ha diseñado una propuesta de elaboración de la experiencia piloto apoyada en prácticas innovadoras y rigor metodológico. Dicha metodología ha sido beneficiaria de la convocatoria de ayudas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), reguladas en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española, publicada en el BOE con fecha 13 de septiembre, a través del cual se instrumenta la inversión 6 de la componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

De esta forma, Caravaca se ha convertido en una de las 121 entidades locales seleccionadas como municipio piloto por su calidad, especificidad y elevada capacidad de transferencia que sirve de modelo para otros territorios. El diseño del Plan de Acción de la Agenda Urbana 'Caravaca Futura' se alinea a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y a la metodología propuesta por la misma. La elaboración y futura implementación del Plan de Acción está liderada directamente por la Concejalía de Urbanismo, Servicios Públicos, Igualdad de Oportunidades y Sanidad, en consonancia con los principales agentes del territorio quienes han contribuido y enriquecido el proceso de definición de las prioridades de intervención para el horizonte 2030.

A través de la selección como municipio piloto para la implementación del Plan de Acción, Caravaca se configura como uno de los primeros municipios en España en contar con una Agenda Urbana adaptada a la realidad del municipio. La Agenda Urbana 'Caravaca Futura' aspira a ser una hoja de ruta de referencia para el municipio, un modelo ejemplificador para la Comarca del Noroeste, la Región de Murcia y resto de territorios españoles.

Su arquitectura estratégica emana de un amplio proceso participado que recoge la perspectiva ciudadana, política y técnica. Se trata de un documento de consenso articulado a través de ejes, objetivos y líneas de actuación que definen las líneas de intervención prioritarias del municipio para los próximos años. De igual forma articula los principales planes, programas e instrumentos municipales normativos que permiten definir líneas de trabajo que dan respuesta a las necesidades de la población acorde a las potencialidades del territorio.

El alineamiento estratégico del Plan de Acción de la Agenda Urbana 'Caravaca Futura' sigue un enfoque ascendente que permite, en primer lugar, la identificación de las necesidades y

oportunidades del municipio y, posteriormente, a partir de la comprensión de la realidad del municipio se ha realizado su alineamiento a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española. A partir de esta aproximación ascendente se ha logrado una adaptación de las prioridades de la Agenda Española a las particularidades del municipio, realizando, por tanto, un efectivo proceso de desarrollo local acotado a las características del mismo, pero en sintonía con el contexto nacional e internacional. Con este nuevo enfoque de planificación se ha transitado de enfoques sectoriales a una aproximación integral de horizonte temporal amplio con la capacidad para afrontar los retos del municipio.

De esta forma, el Plan de Acción de la Agenda Urbana 'Caravaca Futura' plantea líneas de actuación para el reequilibrio territorial del Casco urbano con el resto del territorio, desde una comprensión sincrónica y holística del mismo en consonancia con la complejidad territorial y demográfica del municipio, donde la reforma del Plan General contribuye a la articulación territorial, armonizando la coexistencia de espacios rurales y urbanos. Además, desde este Plan de Acción se establecen líneas de actuación para la modernización de los sectores productivos del municipio que permitirán seguir avanzado en la innovación en los sectores tradicionales, el incremento de la competitividad de los mismos y la incorporación de principios sostenibles en sus procesos productivos que favorecen la transacción ecológica de la economía local y garantizan su proyección futura. Asimismo, dado el elevado valor patrimonial del Casco histórico y su creciente necesidad de revitalización y regeneración, también se plantean líneas de actuación para la regeneración de Barrios y la rehabilitación de viviendas para reducir los desajustes entre el gradual abandono del Casco histórico, el envejecimiento de la población y el creciente despoblamiento de las Pedanías más rurales y alejadas del Centro urbano. Todo ello se apoya en proyectos motores de carácter estratégico que dotan de certeza las líneas de actuación definidas para los próximos años.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO

Las políticas europeas han ido incorporando en su diseño y contenido la dimensión territorial desde la década de 1990, provocando así un cambio en la configuración de las políticas nacionales y regionales de desarrollo territorial integrado. Este cambio de visión coincide con la creación de la denominación de “desarrollo sostenible” enunciada en 1987 por Naciones Unidas en el Informe Brundtland, por el cual se definió el desarrollo sostenible como el logro de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades.

La tendencia de incorporar la dimensión territorial en las políticas europeas encontró su punto de apoyo en la Estrategia Territorial Europea logrando, posteriormente, un mayor fortalecimiento de la estrategia con los acuerdos del Tratado de Lisboa de 2009. En la actualidad, la planificación estratégica urbana y territorial, a pesar de que la Unión Europea carece de competencias específicas, es considerada el elemento básico de vertebración y para conseguir una mayor eficiencia en los resultados de todas sus políticas. Así pues, tras la firma del Tratado de Lisboa, la cohesión económica y social se configuran como los principios que constituyen la principal palanca de cambio para el desarrollo urbano, estando apoyado en la conceptualización de desarrollo sostenible como un objetivo específico a conseguir en las relaciones entre los países miembros.

Con este cambio se consigue ampliar las miras de la Unión Europea, pues con la incorporación de la dimensión de cohesión económica y social se logra que las políticas urbanas refuercen su capacidad de transformación a través de unas políticas en las que, en principio, la Unión Europea no tiene capacidad de actuación legislativa al no tratarse de competencias exclusivas o compartidas.

No obstante, aunque la UE no posee capacidad legislativa sobre la dimensión territorial, se han realizado desde principios de siglo movimientos que dotan de importancia al modelo urbano, produciéndose constantes reuniones que potencian la cooperación comunitaria respecto al tema.

Esta cooperación se ha producido habitualmente en reuniones informales, llevadas a cabo en el seno del Consejo de la Unión Europea mediante encuentros entre ministros de países miembros. Cabe destacar que, pese a carecer de aspectos formales, estos encuentros han producido grandes avances en la dimensión territorial europea.

El mejor ejemplo de los avances que han logrado estos encuentros es el producido en el Encuentro Informal de Ministros sobre Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de 2007 de Leipzig, por el cual se creó la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles, siendo un documento que cambió el paradigma para la elaboración de políticas de desarrollo territorial integrado y sostenible al demandar una planificación urbanística basada en un equilibrio entre el desarrollo urbano y la sostenibilidad. Los acuerdos de Leipzig seguían dos grandes ejes dentro de actuación, y debían llevarse a cabo mediante, la ya mencionada, elaboración de una política de desarrollo integrado y sostenible.

El primer eje de actuación consistía en motivar un “mayor uso de políticas integradoras de desarrollo urbano”. Por tanto, se consideraba esencial que la puesta en marcha de una política urbana incorporar en su desarrollo aspectos tangenciales, sectoriales, espaciales y temporales sobre las áreas a las que afectase la acción urbana.

Además, como segundo eje de actuación se solicitó “prestar atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de las ciudades”. Se manifestó la necesidad de una actuación equitativa dentro del marco urbano de las ciudades, que diese como resultado un mayor grado de la igualdad y cohesión en el territorio. Por tanto, se estimó necesario que la política urbana estuviese acompañada de medidas sociales que permitieran a los ciudadanos un mayor grado de inserción social y laboral, poniendo en marcha, por ejemplo, proyectos que impulsen la economía y el empleo en estas zonas más desfavorecidas dentro de la ciudad.

Mediante el mismo Encuentro Informal de Ministros sobre Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de 2007 de Leipzig se creó la Agenda Territorial Europea, con el objetivo de repercutir en la importancia de la cohesión social e “introducir la dimensión territorial en la Estrategia Europea de Lisboa, reforzando así la estructura territorial de la UE y logrando una mayor coherencia de las políticas comunitarias y nacionales, promoviendo, con ello, la cooperación territorial en Europa”.

Pese a las limitaciones legislativas que posee la UE en este ámbito, el impacto que tiene la dimensión territorial ha provocado que la propia Comisión Europea se dote de un conjunto de estructuras sobre las que articular líneas de actuación. En este sentido, la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO), responsable de las políticas sobre regiones y ciudades, ha venido incidiendo en el desarrollo urbano a través de la gestión de líneas de financiación apoyadas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Desde la DG REGIO también se ha incentivado la cooperación y la relación intergubernamental, piezas clave del desarrollo estratégico, mediante iniciativas como el Programa europeo de aprendizaje e intercambio que promueve el desarrollo urbano sostenible (Programa URBACT). Además, la DG REGIO ha creado indicadores como el URBAN AUDIT para medir el nivel de bienestar de las ciudades europeas, permitiendo con ello ilustrar el impacto de las políticas europeas sobre la calidad de vida de la población y, por tanto, involucrando a la sociedad en la agenda europea.

A través de los distintos programas, y apoyándose en necesarios mecanismos de gobernanza territorial para alcanzar los objetivos, la Unión Europea, junto a los estados miembros, han ido avanzando en los procesos de planificación estratégica integrada de los territorios que se encuentran dentro del espacio comunitario. Los avances en planificación urbana y territorial se contemplan, por tanto, como un elemento al servicio de la gobernanza multinivel, y se tratan como un instrumento necesario para articular las políticas y con el que dar respuesta a los nuevos niveles de complejidad de la sociedad actual.

Desde la UE se otorga al territorio y, por tanto, también a las entidades locales una consideración clave para la consecución de sus objetivos de desarrollo urbano. El principio rector de subsidiariedad establece que, en las competencias que no son exclusivas de la Unión, se preferirá la intervención a nivel local, regional o estatal, si esta es más eficaz. Por tanto, son las entidades más próximas al ciudadano las que albergarán la capacidad de acción ya que es ahí donde se puede producir una mayor cooperación con los principales actores institucionales públicos y privados que operan en el territorio. En este sentido, el territorio se contempla como el espacio en el que tienen lugar las políticas, y, por tanto, como el espacio en el que el mayor conocimiento de la realidad de los actores, de su situación social, sus necesidades y del conocimiento histórico y económico, les confiere una mayor capacidad de generar propuestas acertadas. A pesar de ello, se reconoce la necesidad de cooperación entre los distintos niveles de gobierno y de concertación y alineamiento de políticas públicas, especialmente en ámbitos

como la prestación de los servicios sociales, la promoción económica, el desarrollo sostenible o la movilidad, donde la intervención sinérgica y ordenada de las distintas administraciones requiere un marco integrado de actuación que sea capaz de dar respuesta a la complejidad y responder a los nuevos retos que tiene que afrontar la sociedad, y donde la gobernanza, el trabajo en red, la participación ciudadana y la cooperación entre agentes será clave para lograr un entorno urbano en el cual cualquier persona pueda desarrollar una vida plena.

La creación por parte de Naciones Unidas de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han potenciado el nivel de intervención que posee la Unión Europea respecto a las políticas urbanas.

La Agenda 2030 pretende definir un nuevo modelo de desarrollo, cuyo eje principal de actuación es la sostenibilidad en todos los ámbitos. Para ello, todos los países e instituciones que suscribieron la agenda deben poner en marcha nuevas líneas estratégicas de actuación para la consecución de los ODS. Estos ODS siguen una perspectiva social, económica y medioambiental comprometida que necesita de la participación de todos los actores para su éxito, tanto de los gobiernos, como de las instituciones y la ciudadanía, para lograr así una verdadera y exitosa transformación del escenario global, dando lugar a que este esté más conectado, con mayores oportunidades para acelerar y democratizar el progreso de la humanidad, y donde la innovación y la generación de capacidades tienen un papel esencial.

Esta Agenda 2030 está integrada por los mencionados 17 ODS, los cuales están acompañados de metas concretas sobre las cuales habrá que desarrollar una actuación que dé lugar a la consecución de estas. Es aquí donde encuentra la Unión Europea un nuevo marco de actuación en temas urbanos, basándose en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Y es que, la herramienta acordada en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible de Quito en 2016 para la consecución de este objetivo Nº11 fue la creación y puesta en marcha de la Agenda Urbana. Mediante esta conferencia, nació la Agenda Urbana ONU Hábitat, la cual actúa como marco metodológico principal para la consecución del ODS Nº11. Esta agenda de contenido integral pretende desarrollar y promover un desarrollo urbano planificado y optimizado hacia la consecución de los ODS, siendo su principal objetivo la acción respecto a las ciudades, pero consiguiendo también actuaciones adyacentes al componente territorial, como mejoras en la cohesión social o la igualdad.

La Agenda Urbana ONU Hábitat está elaborada mediante una óptica general, la cual debe ser adaptada según las necesidades de los territorios y siendo el fin último la puesta en marcha de la agenda a escala local. Es así por lo que nace en 2016, mediante el Pacto de Ámsterdam, la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Esta agenda comunitaria es creada, de igual manera que su antecesora de la ONU, para la consecución del objetivo Nº11 de los ODS, siendo una adaptación a nivel comunitario, basando su creación en el hecho de que es en los entornos urbanos de la UE donde encontramos la gran mayoría de la población, el mayor porcentaje de PIB y donde se destinan la mayor cantidad de fondos europeos, por lo que estaba justificada la adaptación de la agenda urbana a la realidad europea.

La actuación de la Agenda Urbana para la UE se basa en tres ejes fundamentales sobre los cuales desarrollar la agenda, siendo estos la mejora y adaptación de la legislación urbana, la mejora del acceso a la financiación de las entidades locales y la mejora e intercambio del conocimiento y buenas prácticas sobre desarrollo urbano.

A su vez, estos tres ejes de actuación trabajan en base a 14 temas sobre los cuales se realizan acciones concretas. Estos temas han sido creados mediante el trabajo en red entre las diferentes autoridades y gobiernos y la ciudadanía de la UE. Dado este trabajo en red, los temas no fueron creados e incorporados a la Agenda al mismo tiempo, yéndose definiendo las actuaciones en diferentes cumbres, como la inicial de Viena de 2016 o la Cumbre de Bratislava de 2017.

Cabe destacar que las acciones que se realicen desde la UE estarán marcadas por el seguimiento del principio rector comunitario de subsidiariedad, el cual establece que, en las competencias que no son exclusivas de la Unión, se preferirá la intervención a nivel local dada su mayor eficacia al ser las mismas las entidades más próximas al ciudadano, conociendo por tanto de primera mano el problema y albergando mayor capacidad de acción y reacción.

Concerniente a la temática y a las acciones a abordar desde la Agenda Urbana para la UE, cabe señalar los objetivos principales que van a impulsar las inversiones de la Unión Europea en el septenio 2021-2027. Estas inversiones relacionadas con la política de cohesión europea y los fondos de inversión tienen como función principal “apoyar las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderar a los entes locales en la gestión de los fondos, potenciando la dimensión urbana de la política”. Es así por lo que, teniendo a las ciudades y entornos urbanos como centro de inversión, se han fijado estos cinco objetivos principales para las inversiones del periodo 2021-2027:

- Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
- Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales
- Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria
- Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

Estos objetivos fijados en el Marco Financiero Plurianual de la UE se han visto dotados con un impulso económico nunca visto con anterioridad en el panorama comunitario debido a la situación de la pandemia y a la estrategia decidida por el conjunto de la UE, pues se ha aumentado presupuestariamente, haciéndose también más flexible dadas las necesidades inesperadas por los distintos gobiernos y buscando una estrategia basada en la previsión y en lograr adelantarse a las necesidades del futuro, no solo buscan hacer frente a las obligaciones del presente, siguiendo, por tanto, una línea continuista con la planificación estratégica fijada en la Agenda Urbana para la UE.

Por parte de España, siguiendo las pautas fijadas por la Unión Europea, se pusieron las bases para crear la Agenda Urbana Española en 2017, cuando se comenzó a realizar el correspondiente trabajo en red, donde se reunieron las instituciones, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las distintas comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sector privado, Entidades del Tercer sector y la Sociedad civil. Este trabajo cooperativo dio como resultado la Agenda Urbana Española aprobada finalmente en el año 2019, siendo este el nuevo instrumento de planificación no normativa con el que dar una respuesta estratégica a las necesidades del territorio.

Esta agenda española tiene como objetivos principales la cohesión social, la preservación del territorio y planificación ante los nuevos retos surgidos por el cambio climático, así como otras situaciones que se reflejaron mediante el trabajo en red como prioritarias.

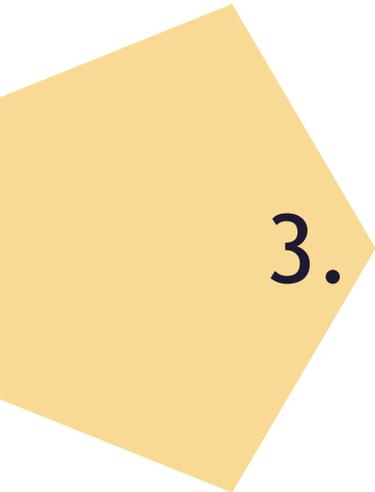
Para una optimización de la estrategia era necesario fijar líneas principales de actuación y, para ello, se diagnosticaron 5 problemas que marcaban la situación urbana española, estos eran: el reto territorial, los retos del modelo urbano y modelo de movilidad, el reto demográfico, los retos socio-económicos y, por último, la necesidad de mejora de la gobernanza.

El contenido de la agenda urbana estatal presenta dos características principales:

- Posee un carácter meramente estratégico, es una propuesta de acción basada en indicadores desarrollados con el resto de los actores involucrados en el territorio urbano. No es vinculante y no tiene por objeto poseer carácter normativo.
- Este documento estratégico está elaborado para ser entendido como un proceso de horizonte amplio, no como un compromiso de gobierno. La intención de esta agenda es asentar una planificación estratégica en el territorio, sirviendo de guía para su adaptación a nivel local, para lo que les otorga diferentes indicadores que les pueden ser útiles para conseguir y evaluar los objetivos fijados.

Como se ha podido observar, la Agenda Urbana Española, al igual que la Agenda Urbana de la UE y la Agenda Urbana ONU Hábitat, presenta las líneas estratégicas sobre las cuales lograr el objetivo 11 de la Agenda 2030.

En resumen, la Agenda Urbana Española marca las líneas de actuación integral y estratégica, otorgando a los distintos municipios una gran cantidad de indicadores para que sean estos los que decidan cuáles son los más eficientes para trasladar al nivel local mediante la realización del trabajo en red con los actores del municipio.



### 3. FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso de diseño de la Agenda Urbana en el municipio de Caravaca ha seguido las directrices de la metodología planteada por la Agenda Urbana Española definiendo un proceso participativo que ha permitido integrar la visión de los principales agentes del territorio, pero, sobre todo, a la ciudadanía. Este proceso capitaliza la experiencia acumulada de planificación participada por parte del Ayuntamiento de Caravaca y da continuidad a otros procesos de planificación realizados en el municipio en años anteriores.



Los trabajos para la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Caravaca Futura se iniciaron en marzo 2021 con un prediagnóstico del territorio que permitió establecer la situación de partida del municipio; para ello se realizó un análisis de fuentes secundarias, iniciando con un breve descripción del contexto histórico del territorio que brinda información sobre los distintos periodos que paulatinamente han contribuido a la definición del modelo de municipio; incorpora un análisis sobre la clasificación y calificación del suelo municipal, también integra datos sobre la dinámica demográfica, sobre los sectores productivos, particularmente del turismo, se analiza el mercado de trabajo e incluye información sobre la dotación de equipamientos y servicios. Asimismo, este prediagnóstico también incluye una enumeración preliminar del patrimonio cultural de Caravaca, así como del patrimonio natural y una revisión de algunos indicadores como la calidad del aire, gestión del agua y vivienda. Este diagnóstico permitió realizar un primer DAFO del municipio que aglutina los aspectos más relevantes del análisis socioeconómico.

La concesión de la subvención por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha permitido dar un impulso decisivo al proceso de diseño del Plan de Acción. Tras la concesión de la misma se consolidaron los espacios de trabajo creados y se dio paso a establecer nuevos canales de participación; para ello se puso en marcha un proceso participativo abierto a toda la sociedad local, primero se realizó una encuesta ciudadana que permitió recabar las primeras opiniones de la sociedad, asimismo se definieron distintos mecanismos de participación que integran desde grupos de trabajo hasta talleres de trabajo con jóvenes, concursos de ideas con niños y otros espacios de encuentro que han permitido obtener la visión ciudadana, de los grupos políticos y del personal técnico de las distintas áreas de gestión municipal. De esta forma, en los últimos meses se han llevado a cabo distintos espacios de trabajo mixtos integrados por miembros de la cooperación

local, personal técnico y asociaciones, colectivos de mujeres, de jóvenes, la comunidad educativa y empresarios de los distintos sectores productivos del municipio.

De igual forma, desde octubre 2021 también se ha trabajado en mejorar el conocimiento de la Agenda Urbana entre la población local para lo cual se ha diseñado un plan de comunicación y sensibilización con la intención de acercar la información sobre esta, así como las distintas acciones que se llevan a cabo en todo el proceso de elaboración del Plan de Acción. La piedra angular de estas actuaciones se configura a través del Observatorio de Indicadores Urbano (OUI), la puesta en marcha de este Observatorio responde a la necesidad de crear una herramienta de conocimiento y análisis de la realidad socioeconómica del municipio, permite monitorizar el funcionamiento y la evolución del territorio, anticipar los procesos de cambio y contribuye en la toma de decisiones y en la mejora de las actuaciones municipales. Con esta herramienta se da apoyo a la corporación local, especialmente al personal técnico, para su propia planificación y funcionamiento interno, asimismo, permite brindar información sobre conocimiento generado, poniendo a disposición de todos los agentes interesados el trabajo producido. Toda la información recopilada y generada, será puesta en valor mediante la creación de un sistema interactivo de explotación de datos alojado en la web municipal, donde a través de varios paneles de mando temáticos compuestos por elementos gráficos y tablas, se dote al usuario de la capacidad de realizar consultas personalizadas a través de una interfaz sencilla e intuitiva, al mismo tiempo que se satisfagan las necesidades de información existentes por parte del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De forma paralela, se ha desarrollado un conjunto de intervenciones orientadas a comprender con mayor precisión los principales estrangulamientos y potencialidades que están recogidos en la matriz DAFO. En este proceso de análisis, se ha realizado un mapeo de actores a través de una metodología mixta orientada a identificar a informantes relevantes sobre la dimensiones centrales para el desarrollo del Plan de Acción Caravaca Futura, determinando la identificación de informantes clave para el desarrollo económico y social de los siguientes ámbitos: Centro Urbano, Casco histórico, Pedanías, Huerta, Turismo, Sector Agrario / Ganadero, Mercado de Trabajo, Industria, Calidad de Vida y Bienestar Ciudadano, Comercio y Ordenación Urbana. El mapeo de actores ha permitido identificar a nueve expertos que han contribuido a comprender y proponer líneas de actuación coherentes para el desarrollo territorial del municipio. Además, las propias entrevistas en profundidad con los principales agentes del territorio han permitido ampliar esta red inicial hasta los quince informantes clave, que han enriquecido el diagnóstico del territorio y han sumado propuestas para la definición de líneas de actuación prioritarias.

De igual forma se ha realizado un análisis documental de los distintos planes y programas impulsados por diferentes administraciones y organismos; tanto los puestos en marcha como los previstos para los próximos años para indagar en las prioridades de intervención ya identificadas en procesos de planificación anteriores. Con todo ello se ha extraído información para actualizar la Matriz DAFO e ir definiendo las líneas de actuación prioritarias para el municipio. A través de este proceso de conceptualización y análisis se ha trabajado en la armonización de distintas acciones, alineando los objetivos y actuaciones en torno a los ámbitos de intervención. Este proceso ha permitido ir precisando los ejes del Plan de Acción y validar con el personal técnico su pertinencia.

En línea con lo anterior, el proceso de participación y consulta que se ha llevado a cabo a lo largo de los últimos meses ha contribuido a caracterizar y definir las situaciones problemáticas del

municipio, contribuyendo a mejorar el grado de ajuste de las medidas propuestas en la Agenda Caravaca Futura a las necesidades explicitadas por la ciudadanía caravaqueña. De esta forma se ha logrado consensuar los temas clave del municipio, delimitar los retos y establecer líneas de trabajo, avanzando tanto en la definición de los ejes, como en la concreción de los objetivos del Plan de Acción.

Tras este proceso se ha dado paso a la articulación de la arquitectura estratégica, avanzando en el alineando ascendente de los principales proyectos motores, ejes, y objetivos del Plan de Acción Caravaca Futura, con los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española, así como con las prioridades de financiación europea, de los fondos 'Next Generation'. Con ello se ha focalizado la mirada en las prioridades del municipio, estructurando la planificación en torno a las potencialidades del territorio, pero en línea con las directrices estatales y europeas, así, no solo se da respuesta a las prioridades definidas por el conjunto de los agentes y de la ciudadanía, sino que se brinda protagonismo a los distintos implicados, favoreciendo su viabilidad y sostenibilidad durante el proceso de implementación.

A partir del proceso de definición de la arquitectura estratégica, también se ha definido la estructura de gestión y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción. Tanto el sistema de gestión como la evaluación están orientadas a contribuir al logro de los objetivos, facilitando la definición de responsabilidades para los distintos agentes implicados, así como los distintos momentos en que se realizarán la evaluación de las acciones llevadas a cabo; con ello se pretende mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de recursos, asegurando el logro de los objetivos de una forma óptima y particularmente contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

## 4. PLAN DE ACCIÓN

## 4.1. Temas críticos y arquitectura estratégica

A lo largo de los últimos años, el municipio de Caravaca de la Cruz ha estado inmerso en diferentes procesos de construcción estratégica participativa, que han permitido ir focalizando y definiendo los retos que tiene que afrontar el municipio. A lo largo de las primeras fases del proceso de configuración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Caravaca de la Cruz se han podido delimitar estos retos y establecer líneas de trabajo específicas para dar respuesta a los principales desafíos existentes en el ámbito municipal.



El primero de los retos de Caravaca tiene que ver con la propia **ordenación y articulación del territorio**. La complejidad territorial y demográfica del municipio de Caravaca, unida a los desequilibrios urbanos y territoriales que se han ido acumulando a lo largo de las últimas décadas, han ocasionado un incremento de la presión sobre los recursos naturales al modificarse la ocupación tradicional del territorio. A lo largo de las últimas décadas, y especialmente desde la aprobación del Plan General Municipal de Ordenación de 2008, se han planificado determinados desarrollos urbanísticos que incrementa la presión sobre el entorno, condicionan las dinámicas urbanas-rurales que se han mantenido en equilibrio a lo largo de décadas y refuerzan un modelo de urbanización extensa que ejerce un impacto negativo sobre el entorno y sobre la dinámica socioeconómica a largo plazo ya que incrementa, de una forma muy notable, el coste de prestación de servicios públicos. Para prevenir este tipo de situaciones y apostar por un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, la reforma del Plan General tiene que contribuir a la rearticulación territorial abundando en las dinámicas y relaciones existentes entre Caravaca y su área de influencia. Bajo este prisma, la idea del continuo rural-urbano nos ofrece un panorama en el que la centralidad de Caravaca con su comarca natural, en un sentido amplio, dibuja un conjunto de relaciones productivas, identitarias y culturales que son difíciles de establecer a partir de límites administrativos y que solo la superposición de elementos simbólicos es capaz de articular y generar un relato integrado de ese continuo rural-urbano. En este sentido, el equilibrio entre las distintas zonas del núcleo urbano de Caravaca y la armonización de la relación de Caravaca con su Huerta tiene que ir acompañada de intervenciones orientadas a establecer nuevas dinámicas entre el Casco urbano y las Pedanías, contribuyendo a que estas últimas dispongan de capacidad para dar respuesta a las distintas funciones urbanas. Por último, en este proceso de reequilibrio territorial, es necesario que Caravaca contemple una nueva relación del municipio con su comarca administrativa, pero también con la comarca natural, para la que ha actuado históricamente como núcleo

multiservicios. En este sentido, Caravaca tendrá que dotarse de los viales adecuados para articular esta relación con el entorno y también de otras infraestructuras auxiliares que hagan posible y amable el acceso al municipio por parte de los visitantes.

El segundo reto tiene que ver con las necesidades de generar **nuevas oportunidades de actividad económica y empleo**, con los que reconfigurar el territorio tras los procesos de desagrarización y desterritorialización sufridos por Caravaca, y por una buena parte de los municipios españoles de interior, a lo largo de los últimos cincuenta años. A pesar de ser una situación común, estos procesos tienen unas especificidades propias en el caso de Caravaca ya que los procesos de reterritorialización experimentados a lo largo de las últimas décadas han tenido que afrontar procesos de deslocalización de la actividad industrial en las sucesivas crisis económicas que se han sufrido. De esta forma, la pérdida de actividad económica experimentada por el municipio, unido al menor dinamismo económico de Caravaca con respecto al experimentado por otros núcleos como Murcia, Cartagena, Elche o Alicante, han provocado que la pérdida de actividad económica no se acompañe de procesos de captación de nuevas inversiones, salvo las realizadas por el capital autóctono. Por ello, Caravaca tiene que afrontar el reto de recuperar niveles de actividad económica y empleo acordes a su centralidad económica y administrativa para la comarca de referencia. En este sentido, los avances en la tercerización de la economía local, unidos a los procesos de transformación y modernización de los sectores productivos locales serán esenciales para lograr mayores cotas de bienestar entre la población y generar nuevas oportunidades para los jóvenes. Caravaca Futura responde a este reto, generando propuestas integradas para la creación de un destino turístico sostenible, apoyado en el desarrollo de nuevas actividades económicas ligadas al sector, el impulso de nuevos equipamientos y servicios turísticos, y la puesta en valor del patrimonio etnográfico, cultural y ambiental. También, la modernización del sector primario, con la incorporación de los principios de la agricultura orgánica y el desarrollo de nuevas variedades agrícolas adecuadas al nuevo entorno climático, con el despliegue de una ganadería extensiva y sostenible, y el desarrollo de una industria extractiva moderna y respetuosa con el entorno, contribuirán a mantener una actividad importante en el sector primario. Estos aspectos, unidos a la transformación en origen de los productos agrarios y ganaderos que contribuyan a profundizar en la cadena de valor y el despliegue comercial en sectores tradicionales, como el yute, se perfilan como los principales de desarrollo socioeconómico para el territorio.

En tercer lugar, Caravaca tiene que hacer frente a los **retos demográficos** derivados de un progresivo proceso de envejecimiento y la llegada de nuevos vecinos, tanto de otros municipios próximos, como de población extranjera llegada al municipio para dar respuesta a las necesidades de mano de obra en determinados sectores económicos. Estas dinámicas demográficas tienen también un impacto importante en el panorama urbanístico, con el abandono progresivo del Casco histórico y los problemas de despoblamiento que comienzan a presentar las Pedanías más lejanas al Casco Urbano. Por el contrario, los Barrios del ensanche de la Ciudad y las zonas de Huerta acaban sufriendo una presión residencial creciente que condiciona la relación de las zonas urbanas y las periurbanas. Por ello, este reto demográfico y urbanístico se tiene que dar de forma integrada, con intervenciones decididas que incluyan actuaciones en el ámbito de la vivienda, acceso a los servicios públicos, promoción económica y dinamización social. Estas actuaciones, además de frenar la pérdida de dinamismo demográfico que experimentan determinadas zonas del municipio, se tendrán que acompañar de ambiciosas actuaciones en Barrios vulnerables para corregir situaciones de exclusión social, de pobreza y de marginalidad. En este sentido, el desarrollo de intervenciones de base comunitaria que

intervengan sobre el estado físico de los Barrios vulnerables, la prestación de los servicios y, especialmente, la promoción personal de los vecinos de los barrios, contribuirá a corregir algunos de estos desequilibrios.

Acompañando a estas situaciones, Caravaca de la Cruz ha asumido el reto de ser una experiencia piloto, con lo que ello implica, gestionando la Agenda Caravaca Futura desde los criterios fundamentales del gobierno abierto y el buen gobierno, implementando las máximas cotas de transparencia en el proceso de elaboración e implementación de la Agenda Urbana, la implicación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y ejecución de la misma, impulsando la rendición de cuentas y articulando la administración local para alcanzar su máxima eficiencia.

Para dar respuesta a estos retos, la Agenda Caravaca Futura se apoya en una arquitectura estratégica configurada por seis ejes, 24 objetivos estratégicos y 179 líneas de actuación, con las que el municipio de Caravaca de la Cruz persigue generar propuestas de desarrollo apoyadas en la superación de los estrangulamientos y la valorización de sus potencialidades, alineándose al marco estratégico que configura la Agenda Urbana Española, pero partiendo de su especificidad y características propias.

1 Ordenación y gestión sostenible del territorio	2 Turismo y valorización del patrimonio	3 Reto demográfico	4 Economía local y empleo	5 Cohesión social y calidad de vida	6 Innovación y gobernanza
1.1. Ordenación y conservación del territorio	2.1. Infraestructuras, equipamientos y servicios Turísticos	3.1. Juventud	4.1. Modernización del sector primario	5.1. Recuperación, regeneración y dinamización de zonas desfavorecidas	6.1. Buen gobierno, participación ciudadana y transparencia
1.2. Caravaca y su entorno	2.2. Ambiental	3.2. Mujer rural e igualdad	4.2. Industria	5.2. Refuerzo de los sistemas de protección social	6.2. Gobernanza
1.3. Calidad urbana	2.3. Cultural	3.3. Transición demográfica	4.3. Comercio, gastronomía y servicios	5.3. Acceso a la Vivienda y modernización del parque edificatorio	6.3. Modernización y e-administración
1.4. Gestión ambiental y sostenibilidad	2.4. Turismo religioso: itinerarios culturales		4.4. Planes de desarrollo rural en pedanías	5.4. Deporte	6.4. Digitalización y brecha
1.5. Movilidad y accesibilidad					
42 Líneas de acción	29 Líneas de acción	27 Líneas de acción	35 Líneas de acción	23 Líneas de acción	23 Líneas de acción

El primero de los ejes está orientado a **articular el territorio y establecer nuevos vínculos con los territorios próximos**. En este sentido, el proceso de revisión del actual ordenamiento urbano se acompaña de actuaciones decididas para la dinamización económica y social del Casco histórico y las Pedanías. Por ello, el despliegue de nuevas infraestructuras de comunicaciones y para la gestión de la movilidad se acompañará del necesario desarrollo de infraestructuras verdes y azules, con las que articular las necesidades específicas de relación entre el principal núcleo de población y su Área periurbana, buscando la conexión urbana-rural.

Bajo esta primera dimensión, la búsqueda de una relación más armoniosa de Caravaca de la Cruz con su entorno natural, lleva implícita una sustancial mejora en la gestión ambiental y el avance a una economía sostenible. En este sentido, los avances en la economía circular se acompañarán en una mejora generalizada de la gestión de los residuos y la reducción de emisiones,

proporcionando nuevas respuestas para una movilidad más inteligente, accesible y sostenible. En este sentido, los avances en movilidad sostenible se tienen que orientar a la gestión del aparcamiento, la peatonalización de determinadas áreas y el establecimiento de áreas de bajas emisiones. También tiene una importancia crucial en un municipio que figura entre los diez más extensos de España la ecoeficiencia de la edificación y el alumbrado público, aspecto este que supondrá un claro desafío en la mejora de la gestión y la inversión en la renovación de las luminarias.

Para finalizar el eje uno, se contemplan las operaciones vinculadas a la mejora de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial del espacio público, aprovechando las operaciones para mejorar el urbanismo comercial, con la ampliación de las aceras en las vías de alta concentración de comercio y la incorporación de nuevos elementos vegetales, orientada a mejorar la permeabilidad de las plazas duras y determinadas zonas del Casco histórico.

En el segundo eje de Caravaca Futura, focalizado en la **valorización del patrimonio y la generación de un sector turístico local** orientado a generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y social para el municipio, contribuyendo a fijar a la población y ofrecer oportunidades laborales a los vecinos de Caravaca. El potencial turístico de Caravaca de la Cruz es innegable, al atesorar importantes valores arquitectónicos, culturales, ambientales y religiosos. Sin embargo, es necesario realizar una planificación cuidadosa para articular las infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos con la finalidad de aprovechar las oportunidades de este sector. De esta forma, el diagnóstico realizado ha permitido constatar que, a pesar de los atractivos turísticos del municipio, no ha sido posible, hasta el momento, capitalizar el importante flujo de visitantes y lograr posicionar el destino para que tenga un impacto significativo sobre la actividad económica local.

El impulso de sectores económicos ligados al destino y el desarrollo de productos y actividades turísticas específicas que contribuyan a ampliar la duración de la estancia serán claves en ese proceso de articulación de un destino turístico que aspira a ser inteligente y sostenible. La existencia del Proyecto Camino a Caravaca con el que el municipio persigue abordar un modelo de gestión de los flujos de visitantes que garantice la calidad de la experiencia, la convivencia con los residentes y la descongestión de las zonas más saturadas del Centro histórico permitirá la diversificación de los usos, la activación de los valores ambientales, culturales y religiosos del municipio. De esta manera, se dará, al mismo tiempo, respuesta a algunos de los principales retos del municipio, como el incremento de la sostenibilidad ambiental, la digitalización y la generación de valor añadido para la economía local. De forma específica, a través de esta intervención se persigue mejorar las infraestructuras y equipamientos y diversificar los productos turísticos, logrando desestacionalizar la actividad turística y dar continuidad a los intensos flujos de visitantes que se producen durante los años jubilaes. Se espera que la actividad turística contribuya a recuperar el dinamismo del Casco histórico, tanto en su faceta residencial, como comercial para avanzar, de esta forma, hacia la sostenibilidad de la actividad turística y el incremento de la actividad económica y social del turismo.

Este camino hacia la sostenibilidad turística se apoya en tres vectores:

- La sostenibilidad ambiental, impulsando un uso sostenible de los recursos naturales existentes en el municipio y también de la propia actividad económica vinculada a la actividad turística, logrando un uso óptimo de los recursos ambientales frente a

modelos y enfoques que no tienen en cuenta la carga del destino y sus efectos sobre el medio ambiente. En este sentido, el impulso de una movilidad eficiente y el impulso de los transportes blandos contribuirá a reducir el impacto ambiental de la actividad turística. También, la implicación de los vecinos y empresarios locales, así como la creación de procesos de sensibilización ambiental que promuevan la conservación del paisaje y de todos los recursos que conforman el patrimonio ambiental del municipio serán esenciales para lograr que el destino sea sostenible.

- La sostenibilidad económica, entendida como el impulso de actividades económicas que se mantengan en el tiempo y que se logre una distribución de los beneficios de la actividad turística hacia los vecinos y empresarios de Caravaca, logrando que la actividad turística sea generadora de empleo e ingresos para la población local. Por ello, se persigue que la puesta en funcionamiento de este eje se convierta en un dinamizador de la inversión local en actividades conexas a la actividad turística que contribuyan a la creación de servicios de apoyo a los visitantes y turistas, reforzando su valoración por parte de la comunidad local.
- La sostenibilidad de la propia identidad cultural, logrando que el turismo se convierta en un vector para reforzar los valores diferenciales del municipio y no en una presión sobre los valores tradicionales de los caravaqueños que conduzca a la pérdida de su patrimonio cultural y etnográfico. La racionalidad del uso de los recursos, y la implicación de la comunidad local en el desarrollo de procesos que contribuyan a la conservación de los valores ambientales, culturales y patrimoniales, permitirá el mantenimiento de su acervo cultural para futuras generaciones.

El proceso de creación de un destino sostenible se articulará en torno a la puesta en valor de los innumerables recursos naturales que tiene el municipio, entre las que se encuentra la valorización de los nacimientos de agua y las fuentes naturales, así como el patrimonio arqueológico. Estos importantes recursos ambientales y patrimoniales se sumarán a las oportunidades que ofrece el territorio para el despliegue de las actividades sostenibles en el entorno natural, unidas a las prácticas de agroturismo y turismo rural que contribuirán a la dinamización económica y social de las pedanías, especialmente aquellas que se encuentran más alejadas del Casco urbano.

También la valorización del importante patrimonio cultural que se encuentra en sus siete museos municipales y el innegable atractivo que tienen sus fiestas, con declaraciones de interés turístico internacional y que albergan los Caballos del Vino, declarados como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, supondrá un valor importante en el proceso de creación de nuevos productos turísticos que contribuyan a diversificar y desestacionalizar la propuesta turística de Caravaca. En este sentido, la existencia de un Casco histórico, declarado Conjunto Histórico Artístico, como soporte para la actividad turística favorecerá el desarrollo de nuevas infraestructuras y equipamientos dirigidos a acoger a los visitantes y favorecerá el despliegue de nuevas actividades económicas orientadas a dinamizar la economía del centro de la Ciudad.

Por último, a pesar de tratarse de una manifestación cultural, el turismo religioso dispone de líneas de actuación específicas, dada la importancia que tiene el Santuario de la Vera Cruz como destino de peregrinaciones permanentes. En este sentido, los caminos a Caravaca, entre los que

se encuentran el Camino de Roncesvalles, el Camino de Levante, el Camino del Apóstol y un importante legado vinculado a las rutas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Todos estos atributos se tienen que articular en una propuesta conjunta orientada a la valorización y el uso sostenible del destino turístico, para generar externalidades positivas para la comunidad local y ofrecer un uso sostenible de los recursos naturales, culturales y patrimoniales.

El tercer eje de la Agenda Caravaca Futura da respuesta al **reto demográfico**, generando respuestas específicas para prevenir los riesgos de despoblamiento en las zonas rurales y articulando vías de intervención orientadas a satisfacer las nuevas necesidades derivadas del cambio en la estructura demográfica del municipio y corregir las situaciones de vulnerabilidad que pueden surgir. Las proyecciones demográficas apuntan a que, a pesar de contar con una población razonablemente joven, a lo largo de las próximas tres décadas se va a producir un importante envejecimiento de la población, multiplicando por dos la tasa de dependencia. Este aspecto es especialmente importante en las pedanías más alejadas, donde un porcentaje importante de la población se encuentra en situaciones de fragilidad social, con problemas de dependencia o con un acceso limitado a los servicios. Dentro de estas, hay algunas pedanías en las que se encuentran ya en una auténtica crisis demográfica y se encuentran al borde de la desaparición, con las implicaciones que este aspecto tiene en las dimensiones ambiental, social y cultural asociadas a esa pérdida de población.

Por ello, la Agenda Caravaca Futura contempla objetivos estratégicos y líneas de actuación orientadas a mejorar los recursos de intervención, tanto en lo que tiene que ver con la prevención de las situaciones de fragilidad, como en las situaciones de promoción de la salud y de fomento de la participación social para lograr un envejecimiento activo y un mejor acceso a los servicios públicos.

Sin embargo, la atención a las personas de edad avanzada es solo un vértice del triángulo que representa el reto demográfico. Los otros vértices los representan la mujer rural y la juventud. Lograr que Caravaca, y especialmente sus zonas rurales, sean lugares adecuados para el desarrollo de proyectos de vida para los más jóvenes y se eliminen las barreras que hacen que el medio rural sea hostil para la mujer, serán una parte importante de los objetivos estratégicos vinculados a la transición demográfica. Para lograr que el territorio se más amable y atractivo para establecer proyectos vitales, y por tanto corregir los desequilibrios territoriales, la Agenda Caravaca Futura trabaja para mejorar la funcionalidad de los territorios rurales, favorecer el desarrollo de nuevas actividades productivas en los territorios que ofrezcan oportunidades vitales a los vecinos, y facilitar el asentamiento de nuevos hogares, con una decidida apuesta por la digitalización, el acceso a la vivienda y el apoyo a la conciliación.

En este sentido, los objetivos ligados a la juventud y la mujer rural persiguen generar las condiciones adecuadas para la atracción y la retención del talento, tanto en el Casco urbano, como en las pedanías. Para ello, la generación de oportunidades de cualificación profesional debe orientarse a las oportunidades que ofrece el territorio y las potencialidades que tiene para el desarrollo de actividades económicas en el sector terciario. Así, el incremento de la cualificación de la mano de obra se acompañará de un progresivo avance en la cadena de valor, generando propuestas empresariales cada vez más avanzadas que posibiliten la creación de empleos de calidad. Junto a este apartado, la adecuación del entorno urbano a las necesidades

de las familias, con una mayor dotación de servicios públicos y privados orientados a la conciliación será esencial para lograr que Caravaca de la Cruz se convierta en un lugar atractivo para el desarrollo de proyectos vitales por parte de los jóvenes y las nuevas familias.

Los problemas para el establecimiento de nuevos hogares y la emancipación de los jóvenes, contrastan con el elevado número de viviendas vacías en el Casco histórico. Por ello, el proceso de dinamización del Casco histórico ofrece innumerables oportunidades para el establecimiento de nuevos hogares, desarrollando intervenciones de recuperación del entorno y la creación de nuevos programas de alquiler joven de vivienda ligados a la revitalización del centro de la Ciudad. De igual forma, este tipo de actuaciones se vincula al desarrollo de nuevas oportunidades de ocio y de dinamización juvenil, que contribuyan a reforzar la identificación de los jóvenes con el entorno económico y social de Caravaca.

En el cuarto eje, Caravaca Futura se focaliza en proporcionar nuevas respuestas para la **modernización de los sectores productivos locales**, contribuyendo a la consolidación de las empresas, la creación de nuevas actividades económicas y la generación de empleo. En este sentido, la modernización del sector primario, con el refuerzo de la tecnificación, la recuperación de especies endémicas, el avance en la cadena de valor y el avance en la sostenibilidad de las explotaciones será un ámbito de actuación prioritario. Junto a este apartado, la creación de planes específicos de desarrollo rural para las pedanías será un elemento crucial para fijar a la población al territorio y ofrecer nuevas oportunidades vitales para los vecinos. En este sentido, la identificación, catalogación y puesta en valor de los recursos endógenos se acompañará de procesos que contribuyan a generar nuevos vínculos rurales-urbanos que se traduzcan en la aparición de nuevas vías de desarrollo territorial. Los avances en el turismo rural, la mejora de las comunicaciones y las intervenciones orientadas a mejorar el entorno urbano de las pedanías serán claves para contribuir a lograr este objetivo.

Otra línea de actuación para dinamizar la economía local pasa por la consolidación y desarrollo del sector industrial en el municipio. Aquí es esencial el establecimiento de mecanismos de gobernanza y la intervención conjunta de los sectores públicos y privados para avanzar en la especialización productiva del municipio, adecuar la capacitación de los empleados, asegurar el relevo generacional y contribuir a la relocalización de algunas actividades auxiliares y también algunas actividades industriales. Para ello, la aparición de marcas territoriales, la gestión del suelo industrial y los avances en la innovación serán esenciales para lograr que se genere un entorno atractivo para el desarrollo de los negocios en Caravaca.

Por último, las sinergias existentes entre el sector comercial, gastronómico y de servicios, constituirán un nuevo objetivo estratégico que tiene como finalidad reforzar el papel de Caravaca como núcleo multiservicios y contribuir a generar un sector terciario potente que pueda beneficiarse de las oportunidades generadas al contar con un sector turístico reforzado. En este sentido, las líneas de actuación que se consideran prioritarias tienen que ver con la mejora en la definición de las áreas comerciales en el interior del municipio, el desarrollo de un urbanismo comercial en las áreas de mayor concentración de comercio y la promoción de las actuaciones que contribuyan a mejorar la accesibilidad, la cualificación de los empresarios y la modernización del sector.

Vinculado con el eje tres, el quinto eje se focaliza en la **cohesión social y la calidad de vida**. En este epígrafe se concentran los objetivos estratégicos vinculados con el papel de la

administración para maximizar el bienestar de la población. Para ello, además de las actuaciones orientadas a mejorar la dimensión productiva, que se detallarán en el quinto eje, se contemplan las líneas de actuación que tienen como misión garantizar el acceso de los ciudadanos, en igualdad de condiciones, a los servicios y equipamientos públicos, tanto los sociales, como los deportivos o los vinculados al ocio. En este sentido, los sistemas de protección social cobran una importancia central al ser un instrumento esencial para compensar las situaciones de fragilidad o vulnerabilidad social ocasionados por determinados riesgos vitales, como el desempleo, la vejez, la exclusión social o la enfermedad. Por ello, el primer objetivo estratégico pasa por mantener y reforzar estos sistemas orientados a combatir la pobreza y la exclusión social. Además del refuerzo de los sistemas de protección social, se hace necesario articular las intervenciones en materia de empleo, vivienda, acceso a los servicios y participación en determinados barrios en los que, la superposición de situaciones de vulnerabilidad lleva a la exclusión a una parte significativa de su población. Por tanto, bajo este ámbito se realizarán intervenciones integrales en barrios, bajo un enfoque comunitario que posibilite corregir esas situaciones de vulnerabilidad y, por tanto, prevenir la exclusión social.

En tercer lugar, cobra una especial importancia el acceso a la vivienda y modernización del parque edificatorio, contribuyendo a favorecer el establecimiento de nuevos hogares y la conservación, y regeneración energética del parque de vivienda. De igual forma, el desarrollo de mecanismos de identificación y reconocimiento rápido y ágil de situaciones de vulnerabilidad se tiene que articular con vías de intervención de emergencia para corregir, de forma rápida, las situaciones de fragilidad sobrevenida.

Por último, el papel del ocio, la cultura y el deporte, como instrumentos de cohesión social y de integración, supondrán una forma de contribuir a reforzar los vínculos de pertenencia de la población y ofrecer alternativas de ocio creativo.

El último eje de la Agenda Caravaca Futura se centra en la **transformación de la administración pública** en un factor productivo más, mediante la asunción del reto de la eficiencia en la gestión pública y el despliegue de un conjunto de actuaciones orientadas a lograr políticas públicas más eficaces, más próximas y más rentables para los ciudadanos en términos de coste por servicio. Dentro de este eje se plantean como objetivos estratégicos el despliegue de actuaciones en torno al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia, asumiendo que se trata de vectores de modernidad que contribuyen a mejorar la legitimidad política, reforzar las instituciones, contribuir a la justicia social, impulsar la libertad de los vecinos y contribuir a favorecer un clima de cooperación con el tejido asociativo local y los agentes sociales del municipio. Para alcanzar este objetivo, es necesario, por tanto, contar con canales de participación que contribuyan a que los vecinos se impliquen en los procesos de reflexión estratégica del municipio y se avance en los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión pública.

De igual forma, el fomento de los mecanismos de gobernanza, tienen que dar respuesta a la necesidad de concertación de las políticas entre todas las administraciones, ya que, en definitiva, los municipios son los que reciben las políticas del estado y las comunidades autónomas. Además de la coordinación interadministrativa, resulta esencial lograr establecer vínculos con otros municipios con características similares a Caravaca de la Cruz ya que esta actuación contribuirá a identificar y trasladar buenas prácticas puestas en funcionamiento en otros lugares y establecer nuevas alianzas para generar instrumentos conjuntos de intervención. En este

sentido, es crucial que Caravaca refuerce su papel como capital del Noroeste murciano y se convierta en el eje de la articulación de las políticas de desarrollo territorial y rural.

La modernización de la administración y el despliegue de la administración electrónica se contemplan como una oportunidad para mejorar la acción política. Una administración más sencilla, más ágil y más flexible es capaz de dar mejores respuestas. Por ello, bajo este objetivo se articulan un conjunto de líneas de actuación dirigidas a repensar la administración y generar nuevas respuestas bajo el paradigma de la seguridad jurídica y la estabilidad normativa. De igual forma, la generación de más y mejor información sobre la situación del municipio contribuirá a mejorar la calidad de las decisiones y también los procesos de comunicación con el ciudadano. Junto a estos elementos, el desarrollo de nuevas herramientas digitales se contempla como una vía para aproximar la administración al ciudadano y mejorar el acceso a los servicios públicos.

Este proceso de digitalización tiene que ir acompañado de líneas de actuación orientadas a garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la administración electrónica. Por ello, además de las actuaciones orientadas a generar capacidades digitales y a la alfabetización digital, Caravaca Futura asume el compromiso de generar estrategias orientadas a la alfabetización digital de los colectivos vulnerables, el acompañamiento en los trámites electrónicos, la simplificación de los procesos de autenticación y firma, o el refuerzo de la usabilidad de los sistemas informáticos.

De igual forma, la Agenda Urbana de Caravaca cuenta con cinco proyectos motores, con los que se operativizan una parte importante de los objetivos estratégicos, y con los que se convierten en acciones concretas las líneas de actuación previstas en el alineamiento, tal y como se aprecia en el apartado 4.3.

De esta forma, a través de Caravaca Futura, la sociedad caravaqueña da un paso adelante para afrontar sus tres grandes retos, articulando de una forma armoniosa con la Agenda Urbana Española y que se implementan a través de proyectos estratégicos generando una propuesta de desarrollo territorial que se apoya en la reflexión estratégica integrada, realista, participada y de horizonte amplio. A través de esta concepción, se persigue que en 2030 nos encontremos un municipio más sostenible, más cohesionado y en el que las nuevas oportunidades vitales para sus vecinos, hayan puesto freno a los progresivos procesos de fuga de talento y envejecimiento de la población.

## 4.2. Proyectos motores

El Plan de Acción de la Agenda Urbana Caravaca futura se apoya en cinco proyectos motores, los cuales forman parte de la arquitectura estratégica y permiten la consecución de la mayor parte de los objetivos estratégicos del Plan de Acción. Estos proyectos son los siguientes: la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que persigue adecuar los instrumentos de planificación a las necesidades presentes y venideras del municipio; el Plan Estratégico del Centro Histórico orientado a la rehabilitación y revitalización del Casco histórico, tanto en términos patrimoniales y residenciales como en términos económicos y ambientales; el Diagnóstico Local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos para la caracterización de situaciones de exclusión social y el programa de rehabilitación de viviendas y obra pública para la regeneración de zonas degradadas del Casco histórico; el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024 para la gestión y reconfiguración del modelo de desarrollo turístico del municipio y el posicionamiento del turismo religioso y cultural; y, finalmente, el Plan de Igualdad para la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las dimensiones, económicas, sociales y culturales. Todos estos proyectos tienen un carácter estructurante y transformador del municipio y dan respuesta a algunos de los retos más importantes, a continuación, se exponen sus principales rasgos.

### **Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGMO)**

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana es un elemento estratégico de articulación urbana de todos los vectores de desarrollo para el futuro del municipio. A través de la revisión del planeamiento se persigue adecuar el ordenamiento a las necesidades actuales y futuras del municipio, garantizar una relación más sostenible y armoniosa de Caravaca con su entorno, dar respuesta a los principales retos del municipio y convertirse en un instrumento para la dinamización económica y social de Caravaca.

Tal como se detalla en el apartado anterior, en el municipio de Caravaca el modelo de crecimiento en el municipio ha seguido una tendencia que ejerce una elevada presión sobre el entorno, pero, sobre todo, ha condicionado las dinámicas urbano-rurales orientándose hacia un modelo de urbanización extenso. De acuerdo con la información arrojada por el prediagnóstico de la Agenda Urbana, el suelo clasificado como urbanizable se localiza alrededor de la Ciudad, parte de este se encuentra diseminado en los alrededores, en la zona de la Huerta. Los desequilibrios territoriales en distintas zonas del Casco histórico, el Caso Urbano y las Pedanías cercanas, así como el resto de las pedanías del municipio han incrementado la presión sobre el entorno natural y han modificado la ocupación tradicional del suelo.

El Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) aprobado en 2008 presenta algunas limitaciones para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de ordenación del territorio. Desde hace algunos años, se han evidenciado por parte de técnicos, agentes interesados y responsables urbanísticos algunas carencias en el texto actual, de tal manera que el Plan actual acumula cerca de cien modificaciones puntuales, lo que evidencia la falta de adecuación del mismo a las necesidades actuales y futuras del municipio que, sumado a los cambios normativos marcados por la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia hacen necesaria la realización de una urgente revisión y actualización del PGOU.

Por ello, el desarrollo de la revisión del Plan General plantea dos aspectos fundamentales:

- Garantizar el desarrollo sostenible del municipio en todas sus dimensiones.
- Procurar la participación ciudadana con el fin de contar con la perspectiva de todos los agentes económicos y sociales del municipio (representantes de los sectores: agroalimentario, del calzado, comercio, la hostelería, construcción, industria, organizaciones agrarias, colectivos de defensa medioambiental, etcétera).

Para dar cumplimiento a lo anterior, desde febrero de 2019, el Ayuntamiento ha iniciado los trabajos para la revisión y actualización del Plan General. El Ayuntamiento a través de la Concejalía de Urbanismo ha realizado un diagnóstico de la situación urbanística del municipio, el cual analiza la situación de partida del PGOU y detecta las principales limitaciones de este para dar lugar a su adaptación a la situación económica y social actual del municipio. Asimismo, se han realizado reuniones sectoriales con distintos sectores de la economía local, las cuales forman parte de los trabajos preliminares para la actualización del Plan General. Las conclusiones de este estudio realizado por la Universidad Politécnica de Cartagena constatan la necesidad de actualizar el PGOU para contar con una herramienta flexible que posibilite dar respuesta a las necesidades de suelo residencial e industrial en el municipio, a la vez que se posibilite la atracción de inversión para el desarrollo de servicios e industrias como una estrategia frente al despoblamiento de las Pedanías.

#### **Plan Estratégico del Centro Histórico y Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo**

De igual forma, una de las conclusiones del diagnóstico previo a la revisión del Plan General, realizado por la Universidad Politécnica de Cartagena, establece que, en el corto plazo, es necesario acometer un Plan Estratégico del Centro Histórico como base para su dinamización. Se trata del segundo proyecto motor del municipio que tiene la finalidad de convertirse en la hoja de ruta en la consecución de los objetivos de revitalización y regeneración del Casco histórico para compatibilizar tanto la protección de los elementos patrimoniales como las acciones destinadas a revitalizar esta zona, dando lugar a la generación de polos de atracción de iniciativas residenciales y de actividad económica.

En este momento se encuentra en proceso la revisión del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo (PERIP) y del catálogo incluido en el mismo. El objetivo fundamental del PERIP es la conservación del trazado urbano de valor histórico-artístico y sus elementos arquitectónicos relevantes y ambientales, potenciando otros usos, armonizando la protección con usos residenciales, económicos o turísticos, garantizando su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

El objetivo de este proyecto se estructura en torno a tres elementos clave:

- Mantener e incrementar el número de residentes y aumentar la actividad económica y/o cultural para disminuir el riesgo de abandono del Casco histórico.
- Configuración del Casco histórico como un activo de la Ciudad, como un elemento de identidad de los vecinos y del municipio.

- Recuperar la centralidad del Casco histórico para el municipio apoyado en sus valores históricos, arquitectónicos y ambientales.

Lo resultados preliminares de la revisión han detectado dificultades para adecuar las determinaciones del PERIP a la realidad física del Casco histórico, que van desde una catalogación no acorde con las características de los inmuebles, escasa concreción en los elementos a conservar e, incluso, elementos de interés no definidos o no indicados. Todo lo anterior ha generado la pérdida de elementos patrimoniales y, debido a la falta de adecuación de los criterios de intervención a la situación de los inmuebles, no se han realizado actuaciones o estas son inapropiadas.

Aunado a lo anterior, el diagnóstico realizado subraya que para el proceso de armonización de los elementos de protección y el mantenimiento de las funciones del Casco histórico es necesario tener presente los cambios que se han producido a lo largo de los últimos años y que impactan directamente sobre las funciones urbanas. Por un lado, las necesidades vinculadas al sector turístico, la concesión del Año Jubilar *in perpetuum* en 1998, así como las acciones en torno a la configuración del municipio como destino de turismo religioso y cultural en torno a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca llevan asociados nuevos objetivos de desarrollo del Casco histórico. Estos están vinculados a la generación de una infraestructura de servicios de restauración, alojamiento de pequeño tamaño, así como de movilidad y aparcamiento. Por otro lado, las limitaciones de suelo edificable en el Casco urbano, la presión realizada por la nueva construcción y por la demolición de inmuebles en mal estado sustituidos por edificaciones con mayor número de viviendas han incrementado el número de población, situación que no ha sido acompañada de la adecuación en los equipamientos y las redes de infraestructuras.

Debido a las dos situaciones antes mencionadas, no solo se han profundizado los problemas en torno al Casco histórico, sino también se tienen limitaciones para el desarrollo de políticas municipales pertinentes. Por ello, y dado que en la actualidad se ha transitado de modelos de protección rígidos a criterios más dinámicos, flexibles y que permiten definir nuevos usos y actividades, se brinda la posibilidad de una recuperación sostenible del Casco histórico. Entre las actuaciones específicas contempladas en el PERIP son:

- Creación de zonas de atracción económico/cultural mediante la potenciación de vías especializadas dirigidas a los turistas y peregrinos mediante el trazado de itinerarios turístico-religiosos y ejes comerciales para potenciar la economía local. Con ello se pretende que estas vías se unifiquen estableciendo normas de edificación específicas para las calles y se definan criterios de pavimentación, iluminación y mobiliario urbano.
- Creación de puntos de aparcamiento para residentes y visitantes para crear las condiciones de accesibilidad suficientes volver atractivo el Casco histórico en términos residenciales. La propuesta contempla la creación de cuatro aparcamientos subterráneos o semienterrados de promoción pública o privada.
- Desarrollo de actuaciones de urbanización general en el Casco histórico para unificar los criterios de actuación, materiales y mobiliario. Desde este ámbito también se plantean nuevas propuestas de reordenación del tráfico y peatonalización para volver más amables y eficientes los desplazamientos internos, la homogeneización del mobiliario urbano y la señalética, así como una intervención de paisajismo en la ladera norte del castillo y el incremento de zonas arboladas. Se plantea delimitar de forma clara los

bordes de la Ciudad histórica, además de abrir nuevas “puertas” al casco desde la Ciudad moderna circundante.

- Impulso de actuaciones puntuales de inversión pública, de carácter limitado, sobre todo en el patrimonio municipal existente, que dinamicen la actividad de la zona tales como posibles propuestas de ubicación de centros administrativos, docentes o de carácter social.
- Revisión de los criterios de protección y actuación arquitectónica en los inmuebles de interés y en los meramente ambientales de manera que sea más sencilla y atractiva la rehabilitación de los inmuebles frente a su abandono. Compatibilizar la normativa con la aplicación del CTE vigente.
- Señalamiento de unidades de rehabilitación integrada que permitan modernizar la trama urbana obteniendo nuevos espacios libres, públicos y privados, así como equipamientos públicos que equilibren el Casco histórico con los niveles de dotación del resto de la Ciudad.

Con estas actuaciones se pretenden conseguir la especialización del Centro urbano como área de turismo religioso y cultural y como zona de hostelería y ocio. También se busca romper la tendencia de abandono y despoblamiento del Casco histórico convirtiéndolo en una zona atractiva para vivir brindando condiciones adecuadas de habitabilidad.

#### **Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural.**

En el marco del Plan de Especial de Rehabilitación del Casco histórico el ayuntamiento está desarrollando proyectos en colaboración con la Administración Regional y Estatal, tal es el programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR) de la Comunidad Autónoma que se vincula al Plan Estatal de Vivienda. Este programa para la rehabilitación del Casco histórico busca contribuir a mejorar la habitabilidad de las viviendas, atraer nuevos residentes y mejorar la calidad de vida de quienes residen allí. Cuenta con un presupuesto de poco más de un millón y medio de euros, comprende 79 calles del Casco histórico y se implementa mediante la concesión de ayudas para la rehabilitación en interiores y exteriores de viviendas en espacios degradados, la mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en el parque edificatorio, para lo cual el Ayuntamiento ha puesto en marcha la Oficina de Acompañamiento al ciudadano cuya función es asesorar en la tramitación de las ayudas.

Además, se está desarrollando el Diagnóstico Local Participativo de los Barrios De San Francisco y Santos Olmos (Caravaca De La Cruz) financiado a través de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo. La zona de actuación de este proyecto concentra un elevado número de población inmigrante, donde, además, la estructura demográfica se concentra en dos grandes grupos de población, menores de 30 años y mayores de 60. La gran mayoría de las personas en edad de trabajar se insertan fundamentalmente en la economía sumergida del sector del calzado o bien de forma temporal o eventual en el sector agrícola con condiciones laborales precarias y bajos niveles de ingreso. En términos de la situación del parque de vivienda, se trata de viviendas unifamiliares y dos grupos de viviendas sociales con bajo nivel de mantenimiento. En suma, trata de una zona con fuertes problemas de

exclusión social que requieren de una acción decidida por parte de la Administración local en colaboración con otros niveles de la Administración pública.

Por ello, la recuperación de los barrios tradicionales de la Ciudad es un desafío de primer orden donde se han concentrado situaciones de vulnerabilidad. A pesar de ello, la proximidad al centro de la Ciudad y el Casco histórico supone una oportunidad para la recuperación de las funciones urbanas. Es una zona donde actualmente se tiene información limitada que caracteriza las situaciones de vulnerabilidad, de ahí la relevancia de llevar a cabo este diagnóstico que brinde información certera y actualizada de la realidad presente de estos barrios.

En la actualidad este proyecto se encuentra en fase de elaboración de la metodología para el diagnóstico participativo y tiene como finalidad sentar las bases de un proceso de transformación comunitaria de los barrios, realizando intervenciones sobre las dimensiones residencial, demográfica y productiva.

### **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024**

Para el impulso de la renovación de la oferta turística, la modernización de infraestructuras y la mejora de la competitividad de los destinos, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) ha diseñado el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Región de Murcia financiado a través de los Fondos "Next Generation". El Plan de Sostenibilidad Turística Camino a Caravaca de la Cruz 2024 es uno de los seis planes incluidos en el Plan Territorial aprobado para 2022. Se trata de una iniciativa con un horizonte de ejecución a tres años en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Caravaca, el cual cuenta con un presupuesto global de cerca de cinco millones de euros distribuido en tres anualidades, 4.150.000 correspondientes a los fondos Next Generation y 800.000 de aportación municipal.

El objetivo general del plan plantea preparar a Caravaca de la Cruz para la gestión del año jubilar 2024 e impulsar la renovación del modelo turístico de la Ciudad, basado en los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Con la implementación de este plan, el Ayuntamiento busca que el próximo año jubilar sea una plataforma de cambio para la dinamización del municipio en general y la reconfiguración del destino en particular, desplegando todo el potencial del turismo religioso y cultural.

El Plan se estructura en torno a 19 proyectos organizados en cuatro ejes:

- **Transición verde sostenible:** Integra proyectos clave como la mejora del entorno de la Basílica de la Vera Cruz, iniciativas de hibridación urbana como el Anillo Verde, la renaturalización de los parajes y los yacimientos de las Pedanías, la ampliación de la Fuente del Marqués e intervenciones en el patrimonio como la Casa Museo de los Caballos del Vino y la Ermita de San Sebastián.
- **Mejora de la eficiencia energética:** Impulsar la peatonalización del Centro histórico para mejorar la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes.
- **Transición digital:** Creación de un sistema de conocimiento del sector turístico, el impulso de herramientas digitales de gestión y señalización inteligente, que permitirán

el despliegue del Plan Director Destino Turístico Inteligente y renovar los instrumentos de marketing turística.

- **Competitividad:** pretende impulsar la creación de zonas de acogida, estancia y gestión de los flujos turísticos, un nuevo modelo de gobernanza y gestión del turismo, el impulso del SICTED y la creación de experiencias turísticas sostenibles.

Con la implementación de este plan el Ayuntamiento tiene como propósito realizar una intervención integral que conduzca a la reconfiguración del territorio como un destino turístico diversificado para un crecimiento sólido, sostenible y estable mediante la activación del patrimonio cultural, ambiental y gastronómico y la mejora de la infraestructura de acogida de peregrinos y visitantes. Entre las acciones se contemplan intervenciones para la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico con proyectos para la recuperación de la ermita de San Sebastián en la Placeta del Santo; el pavimento de la explanada del Castillo y actuaciones en las bodegas de la Casa-Museo de los Caballos del Vino; la revitalización del Casco histórico con acciones orientadas a mejorar calles y plazas; la mejora de los servicios al visitante mediante la creación del Centro de Acogida del Peregrino; así como la mejora de yacimientos y espacios naturales del Casco urbano y Pedanías donde se contempla la creación del sendero peatonal y ciclista 'Anillo verde'. Con todo lo anterior se pretende renovar los mecanismos de gobernanza, gestión y marketing, mejorar la experiencia del visitante, prolongar la estancia media, pero, sobre todo, asegurar la sostenibilidad de la actividad turística en su dimensión económica, social y ambiental.

Desde julio de 2022 el ayuntamiento de Caravaca ha iniciado con algunos proyectos del Plan, entre las primeras actuaciones puestas en marcha se encuentran el Centro de Acogida a Peregrinos, la recuperación de las bodegas de la Casa-Museo de los Caballos del Vino y la rehabilitación de la Ermita de San Sebastián de la Placeta del Santo. Para la gestión del Plan el Ayuntamiento cuenta con un comité técnico de seguimiento integrado por representantes de la Administración Local y Regional.

Asimismo, en el marco de las actuaciones en torno al Año Jubilar, ha sido aprobado el Plan de Acción de 2023 que cuenta con un presupuesto de 5,8 millones de euros y tiene como finalidad incrementar el impacto del año jubilar 2024 para consolidar el Camino de la Cruz como elemento vertebrador de la oferta de turismo religioso de la Región. Este plan contempla la mejora de infraestructuras turísticas con acciones que van desde la mejora integral de la Vía Verde del Noroeste, la señalización de itinerarios culturales y religiosos de peregrinaje regionales tales como el Camino del Apóstol, el Camino de San Juan de la Cruz y el Camino de Levante que incluye también la recuperación paisajística y reforestación del Camino de la Vera Cruz, el cual une Caravaca de la Cruz con Roncesvalles. También plantea el desarrollo de la digitalización y la inteligencia turística, la formación para la profesionalización del sector turístico, la puesta en valor de la gastronomía de la Comarca del Noroeste, así como la realización de eventos religiosos y culturales y la creación de paquetes turísticos.

## **II Plan de Igualdad Municipal**

El II Plan de Igualdad Municipal se trata de una decidida iniciativa por parte del Ayuntamiento para integrar políticas y medidas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Se trata de

un plan adecuado al contexto del municipio en el que han colaborado las distintas áreas de gestión del Ayuntamiento valorando y adecuando la pertinencia de las actuaciones a la realidad del municipio. El plan tiene un horizonte temporal de dos años, (2022 y 2023), las actuaciones se organizan en 5 líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1. Cambio institucional y comunicación pública
- Línea estratégica 2. Conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas
- Línea estratégica 3. Lucha contra la violencia hacia las mujeres
- Línea estratégica 4. Educación, ocio, deporte y cultura en igualdad
- Línea estratégica 5. Empleo

El objetivo fundamental de este plan es la consecución de la plena igualdad de oportunidades en el municipio a través del desarrollo de acciones para eliminar las desigualdades de género en los distintos ámbitos como el laboral, económico, político y particularmente en el hogar y las relaciones de pareja, donde se mantiene una concepción patriarcal que privilegia al hombre frente a la mujer.

Por ello, el plan pone de relieve la necesidad de realizar un cambio en el diseño y gestión de la administración y la política locales, así como de la cultura predominante en la sociedad, para establecer mecanismos que impacten sobre la desigualdad estructural que afecta a las mujeres. En ese sentido, mediante la primera línea estratégica se plantea eliminar las diferencias por género que existen en determinadas ocupaciones. De esta forma, se persigue equilibrar la plantilla municipal, eliminando la segregación por género existente en determinadas ocupaciones, para lo que el desarrollo de nuevas competencias y los procesos de cualificación constante y progresiva del personal del Ayuntamiento en igualdad de género será esencial. De igual forma, este eje contempla integrar la perspectiva de género en los presupuestos municipales y promover el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, fomentando la comunicación de las políticas locales de igualdad para implicar a otras áreas de gestión municipal, más allá del área de igualdad, así como a vecinos de Caravaca. Esta primera línea de actuación se trata de un elemento transversal en el diseño de las políticas municipales, con todo ello el Ayuntamiento busca ser un modelo de la propia cultura que desea implementar en el municipio.

En la segunda línea de estratégica se recogen las actuaciones relacionadas con la conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas. Desde este ámbito de intervención el Ayuntamiento plantea corregir las desigualdades que se producen en el mercado laboral derivadas de las dificultades para la conciliación. Para tal fin se plantea realizar acciones de concienciación que favorezca tanto la redistribución en el hogar de las tareas doméstica y de cuidados, así como la valoración del trabajo de sostenimiento de la vida, ya que contribuye de forma importante a la economía y a la sociedad en general.

La tercera línea de actuación se centra de forma decidida en la mejora de la coordinación de todos los agentes sociales para el establecimiento de los mecanismos adecuados para la atención, prevención, sensibilización y denuncia de situaciones de violencia de género para lograr poner fin a la misma. Con ello también se pretende mejorar los mecanismos de

identificación temprana para intervenir de forma más efectiva, garantizando una atención integral de las víctimas.

La cuarta línea estratégica se orienta a la sensibilización en igualdad de género a la población infantil y juvenil. En esta línea de trabajo el Ayuntamiento, en colaboración con la comunidad educativa, establece mecanismos de coordinación para la implementación de actividades dirigidas a la comunidad infantil y juvenil, con ello se pretende focalizar actuaciones en la configuración de espacios adecuados para el desarrollo de ideas, sus valores y creencias, sus juicios y comportamientos, en contextos de libertad y equidad.

Finalmente, mediante la quinta línea de actuación se trabaja en el impulso del empleo autónomo de las mujeres del municipio. A través de esta dimensión de trabajo se pretende mejorar el acceso al mercado de trabajo remunerado de las mujeres, para contribuir a reducir los factores de segregación y precariedad y otros que afectan a la inserción de la mujer en igualdad de condiciones.

En suma, con este instrumento el Ayuntamiento de Caravaca pretende dar continuidad a una iniciativa con más de 10 años de trabajo continuado con el cual se desea avanzar de forma efectiva en la construcción de una sociedad más igualitaria atendiendo los retos del municipio. Para la implementación de estas medidas el Ayuntamiento ha destinados fondos propios a la vez que ha sido beneficiario de distintas subvenciones, la más reciente, por 160.000 euros, fue concedida a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social con fondos del Ministerio de Igualdad del Plan Corresponsables, así mismo cuenta con un presupuesto de 96.139,18 € para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género.

### 4.3. Pertinencia

Ejes	1.-Ordenación y gestión sostenible del territorio					2.-Turismo y valorización del patrimonio				3.-Reto demográfico			4.-Economía local y empleo				5.-Cohesión social y calidad de vida				6.-Innovación y gobernanza			
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	5.4	6.1	6.2	6.3	6.4
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGMO)	■	■	■	■	■	■				■	■	■	■	■		■	■		■		■	■		
Plan Estratégico del Centro Histórico y Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo	■	■	■	■	■			■	■	■		■			■		■		■			■		
Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural.										■		■					■		■	■	■			
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024	■	■	■	■	■	■	■	■	■						■	■								
II Plan de Igualdad Municipal											■		■	■	■	■	■	■			■	■	■	■

## 4.4. Fichas de Objetivos Estratégicos Caravaca Futura

### EJE 1 – Ordenación y gestión sostenible del territorio



#### Objetivo estratégico

1.1. Ordenación y conservación del territorio

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 7.1, 10.1

#### Descripción

La ordenación urbana se configura como un elemento estratégico para la articulación de todos los factores de desarrollo del municipio, ya que la complejidad territorial, unida a los desequilibrios urbanos y demográficos del municipio, hace necesario contar con planteamientos integrados para el uso equilibrado del territorio. En este sentido, la revisión y actualización del ordenamiento territorial y el desarrollo de instrumentos de planeamiento y gestión que contribuyan a que las actuaciones urbanísticas sean más ágiles y flexibles, adecuándose a las necesidades específicas del municipio en su dimensión urbana y rural. La revisión participada y desde una perspectiva sostenible del ordenamiento urbano en vigor, se acompaña de medidas que sirven a la finalidad de equilibrar los desajustes que tensionan el municipio, mejorar el acceso a los servicios y armonizar la diversidad de usos del territorio para conservar y dinamizar los recursos patrimoniales y etnográficos de Caravaca procurando, al mismo tiempo, su desarrollo económico y la revitalización demográfica.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma



#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/01.- Revisión del PGOU (SI/NO)
- IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados
- IS/03.- Superficie de patrimonio que recibe actuaciones de conservación y/o mejora

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan Estratégico del Casco histórico
- Plan de Especial de Rehabilitación del Casco histórico
- Convento de San José
- European
- Autovía Fuente del Pino – Puebla de Don Fadrique
- Circunvalación de Caravaca (vinculado a PGOU)

## Líneas de actuación

### OE. - 1.1. Ordenación y conservación del territorio

LA	Descripción
1.1.1.	Actualizar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para dar respuesta a las demandas actuales y futuras del territorio dotándolo de criterios de actuación, métodos y procedimientos más sencillos, ágiles y flexibles que favorezcan una visión integral e integradora del territorio.
1.1.2.	Revisar el ordenamiento del Casco histórico armonizando la protección de los valores patrimoniales y arquitectónicos junto a la adecuación de los inmuebles a las funciones residenciales y productivas actuales. Las intervenciones sobre las unidades edificatorias deben permitir implementar procedimientos más sencillos, ágiles y flexibles que permitan conservar los elementos identitarios y patrimoniales y, al mismo tiempo, permitan adecuar los edificios a las necesidades actuales de la población, contribuyendo a revitalizar y conservar la zona.
1.1.3.	Desarrollar instrumentos de gestión del Plan General más flexibles y adaptables a las peculiares características de las Pedanías, favoreciendo la creación de viviendas de autopromoción y la aparición de mini polígonos locales que den respuesta a las necesidades de ubicación de actividades industriales y artesanas.
1.1.4.	Reforzar el papel de Caravaca de la Cruz como puerta de enlace entre Andalucía y el litoral mediterráneo y de núcleo multiservicios para su área de influencia mediante el impulso de inversiones por parte de las administraciones competentes en el desarrollo de vías de alta capacidad de ámbito regional y estatal que la conecten con los principales nodos residenciales y comerciales del sureste.
1.1.5.	Impulsar la modernización integral de las infraestructuras de saneamiento y evacuación de pluviales, especialmente en el Casco histórico y en Pedanías para adecuar su capacidad a las necesidades actuales e incrementar su capacidad ante contingencias ambientales.
1.1.6.	Reforzar la compatibilidad territorial de las actividades industriales, residenciales, dotacionales y terciarias que se producen en la Huerta para garantizar la convivencia y evitar su fragmentación y degradación y favoreciendo el mantenimiento e introducción de usos y actividades que sean compatibles con los valores de la Huerta y beneficien el ejercicio de la actividad agraria.
1.1.7.	Realizar una catalogación del patrimonio existente en el medio rural y urbano, elaborando estrategias para mejorar, conservar y valorizar los aspectos tangibles e intangibles del legado cultural existente en Caravaca.
1.1.8.	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección del patrimonio hidráulico, paisajístico y ambiental existente en el municipio.
1.1.9.	Reforzar el trabajo de la inspección urbanística para prevenir las ocupaciones de suelo fuera de ordenamiento y la autopromoción de vivienda sin los mínimos estándares de calidad arquitectónica, especialmente en los barrios más degradados.

## EJE 1 – Ordenación y gestión sostenible del territorio



<b>Objetivo estratégico</b> 1.2. Caravaca y su entorno	<b>Carácter</b> <input type="checkbox"/> Difusión de conocimientos <input checked="" type="checkbox"/> Financiación <input checked="" type="checkbox"/> Gobernanza <input type="checkbox"/> Normativo <input checked="" type="checkbox"/> Planificación
<b>Alineamiento con Objetivos Específicos AUE</b> 1.1, 1.2, 1.3, 2.4, 3.1, 5.1, 5.2	

**Descripción**

La articulación territorial del municipio tanto en su dimensión urbana como rural también se apoya en el desarrollo de infraestructuras de comunicaciones para mejora de la conexión interna del municipio y de su área de influencia supramunicipal. Este proceso se debe acompañar del impulso de infraestructuras verdes que favorecen la utilización de medios de transporte blandos, en este sentido el mantenimiento y adecuación de las vías verdes, las vías ciclistas y los caminos rurales juegan un papel vertebrador de la dimensión ambiental, social y económica mejorando la capilaridad del territorio, la conectividad entre el medio rural su atractivo residencial y su potencial turístico, fortaleciendo los vínculos entre las Pedanías, el Área periurbana y el Centro histórico. Asimismo, desde este ámbito de trabajo también se impulsa el desarrollo de infraestructuras azules que contribuyen a la gestión eficiente de los recursos hídricos para hacer frente a los efectos del cambio climático y evitar los procesos erosivos sobre el territorio.

<b>Horizonte</b> <input type="checkbox"/> Corto <input checked="" type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Largo	<b>Cronograma</b> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">2022</td> <td style="background-color: #FFD700;">2023</td> <td style="background-color: #FFD700;">2024</td> <td style="background-color: #FFD700;">2025</td> <td style="background-color: #FFD700;">2026</td> <td style="background-color: #FFD700;">2027</td> <td style="background-color: #A9A9A9;">2028</td> <td style="background-color: #A9A9A9;">2029</td> <td style="background-color: #A9A9A9;">2030</td> </tr> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Prioridad</b> <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Alta
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			

**Agentes implicados**

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
 Administración General del Estado  GAL  Agentes sociales  Ciudadanía y tejido asociativo

**Indicadores de evaluación y seguimiento**

IS/04.- Nº kilómetros de vías verdes, caminos rurales o vías ciclistas desarrollados o rehabilitados

**Fuente de financiación**

Local  Autonómica  Estatal  Fondos Europeos  GAL  Otro

**Proyectos motores vinculados**

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024  
 Plan Travesías Seguras  
 Circunvalación de Caravaca (vinculado a PGOU)

## Líneas de actuación

### OE. - 1.2. Caravaca y su entorno

LA	Descripción
1.2.1.	Generar infraestructuras y modos de transporte que contribuyan a articular la comunicación en el interior del Casco urbano y entre éste, su Área periurbana y las Pedanías más alejadas.
1.2.2.	Articular las comunicaciones de Caravaca con su comarca natural, reforzando su papel como municipio multiservicio para su área de influencia. Este proceso de mejora de las comunicaciones implica el despliegue de actuaciones coordinadas entre las administraciones implicadas.
1.2.3.	Reforzar los vínculos urbanos y rurales que tiene Caravaca con su entorno próximo, facilitando el flujo de las relaciones entre los habitantes del territorio y la generación de nexos de unión entre las actividades de producción y comercialización de bienes y servicios.
1.2.4.	Promover la integración del área urbana, periurbana y de sus elementos patrimoniales a través del anillo verde, logrando que se convierta en una infraestructura para la movilidad sostenible que vertebré el municipio al conectar aparcamientos disuasorios, áreas peatonales y vías ciclistas.
1.2.5.	Fortalecer la conectividad interior del municipio mediante el desarrollo o rehabilitación de vías verdes, caminos rurales y vías ciclistas que incrementen la capilaridad del territorio, incrementen las oportunidades de visitar determinadas zonas y contribuyan a mejorar la conectividad y accesibilidad de las Pedanías y su atractivo residencial y turístico.
1.2.6.	Integrar en el planeamiento las infraestructuras verdes y azules existentes y diseñar nuevas soluciones basadas en la naturaleza para dar respuesta a los impactos negativos derivados del cambio climático, avanzando en la ordenación de los recursos naturales orientadas a mejorar la resiliencia de las vías de comunicación rurales frente a las lluvias torrenciales y fenómenos extremos.

## EJE 1 – Ordenación y gestión sostenible del territorio



### Objetivo estratégico

#### 1.3. Calidad urbana

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.3, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 4.1, 4.4, 8.1

### Descripción

Desde este ámbito de trabajo se plantean acciones encaminadas a la mejora del entorno físico para la configuración de un urbanismo accesible unificado y acorde a las características del medio. Con ello se pretende generar distintos espacios de encuentro y promover un entorno más amable para la convivencia de los vecinos que, a su vez, contribuya a mejorar los espacios públicos y a definir zonas multifuncionales y de especialización comercial, turística o cultural para favorecer la sostenibilidad de las actividades económicas y potenciar el atractivo y la singularidad de los espacios. Asimismo, se trabaja en la planificación, conservación y desarrollo de zonas verdes desde un enfoque integral y multifuncional que favorezca la mejora del paisaje urbano y la conservación de la biodiversidad. Además, se trabaja en la implementación de soluciones ecoeficientes que minimicen la contaminación lumínica a la vez que reducen el gasto energético como vías de mitigación de los efectos del cambio climático.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/05.- Nº total de árboles municipales plantados
- IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes
- IS/07.- Implantación de sistemas de bajo consumo para el alumbrado público (SI/NO)
- IS/08.- Ahorro anual estimado en kWh gracias a los nuevos sistemas de bajo consumo para el alumbrado público implantados
- IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas
- IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan Estratégico del Casco histórico
- Plan de Especial de Rehabilitación del Casco histórico
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"
- Plan Director de Renovación de Alumbrado Público
- Plan travesías seguras
- Infraestructuras hídricas en el Templete
- European
- Instalación de servicio de videovigilancia - casco y Pedanías

## Líneas de actuación

### OE. - 1.3. Calidad urbana

LA	Descripción
1.3.1.	Homogeneizar el mobiliario urbano, el pavimento y la señalética en el Casco histórico como mecanismo para reforzar su identidad y singularidad, reforzando su identificación como elemento comercial, turístico y patrimonial.
1.3.2.	Impulsar la incorporación en el viario de arbolado, soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes como vía para mejorar el paisaje urbano y establecer espacios de encuentro y esparcimiento para la población de Caravaca de la Cruz y sus Pedanías.
1.3.3.	Desarrollar intervenciones integradas en entornos degradados para la recuperación del espacio público mediante la creación de parques y jardines, la incorporación de mobiliario urbano y la renovación del alumbrado público.
1.3.4.	Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos y equiparlos con mobiliario adecuado y polivalente de forma que se genere una imagen unificada del paisaje urbano.
1.3.5.	Desarrollar intervenciones orientadas a reducir la contaminación acústica y lumínica, incorporando pantallas vegetales en las vías de mayor tránsito y realizando un proceso progresivo de sustitución de las luminarias por sistemas LED.
1.3.6.	Mejorar las condiciones de conservación y accesibilidad de la vía pública, desarrollando actuaciones de asfaltado y eliminación de barreras físicas, cognitivas y sensoriales.
1.3.7.	Promover los procesos de renovación urbana, especialmente en los Barrios tradicionales y Pedanías, para mejorar el atractivo residencial de estas zonas del municipio y lograr frenar los procesos de envejecimiento demográfico.
1.3.8.	Realizar una progresiva actualización del urbanismo duro, mediante la incorporación de materiales fríos, elementos bioclimáticos y coberturas vegetales que contribuyan a mejorar la habitabilidad de los espacios públicos y el paisaje urbano, y contribuya a la disminución del fenómeno de isla de calor.

## EJE 1 – Ordenación y gestión sostenible del territorio



<p><b>Objetivo estratégico</b> 1.4. Gestión ambiental y sostenibilidad</p>	<p><b>Carácter</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Difusión de conocimientos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Financiación</li> <li><input type="checkbox"/> Gobernanza</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Normativo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Planificación</li> </ul>
<p><b>Alineamiento con Objetivos Específicos AUE</b> 1.3, 2.4, 3.1, 3.3, 4.1,4.4,</p>	

**Descripción**

Desde el ámbito de la gestión ambiental y sostenible se interviene en la modernización del parque edificatorio para la incorporación de medidas de ahorro energético y otras soluciones bioclimáticas para mejorar la habitabilidad del parque edificatorio público y de los espacios públicos para impulsar una transición del municipio hacia la sostenibilidad. Este objetivo estratégico también plantea líneas de actuación para llevar a cabo acciones ligadas a la mejora en la gestión de residuos, la eficiencia energética y la apuesta por formas más eficientes de consumo y en su caso, producción de energía, así como la renaturalización de los espacios y la arquitectura bioclimática.

<p><b>Horizonte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Corto</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Medio</li> <li><input type="checkbox"/> Largo</li> </ul>	<p><b>Cronograma</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">2022</td> <td style="background-color: #FFD700;">2023</td> <td style="background-color: #FFD700;">2024</td> <td style="background-color: #FFD700;">2025</td> <td style="background-color: #FFD700;">2026</td> <td style="background-color: #FFD700;">2027</td> <td style="background-color: #FFD700;">2028</td> <td style="background-color: #A9A9A9;">2029</td> <td style="background-color: #A9A9A9;">2030</td> </tr> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<p><b>Prioridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Baja</li> <li><input type="checkbox"/> Media</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alta</li> </ul>
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			

**Agentes implicados**

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

**Indicadores de evaluación y seguimiento**

IS/11.- Nº edificios y/o equipamientos públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética

IS/12.- Ahorro anual estimado en kWh del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética

IS/05.- Nº total de árboles municipales plantados

IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes

IS/13.- Superficie de terreno degradado recuperado

IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas

IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda

**Fuente de financiación**

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

**Proyectos motores vinculados**

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)

Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo

Plan de Sostenibilidad turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024

Plan de Especial de Rehabilitación del Casco histórico

Infraestructuras hídricas en el Templete

## Líneas de actuación

### OE. - 1.4. Gestión ambiental y sostenibilidad

LA	Descripción
1.4.1.	Fomentar la eficiencia y el ahorro energético poniendo especial atención a la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza, cubiertas vegetales e incorporación de elementos de arquitectura bioclimática en la edificación y el espacio público.
1.4.2.	Renaturalizar las zonas urbanas a través de infraestructuras verdes, como parques, arbolado en línea e itinerarios verdes en el Casco histórico, Pedanías, sitios de interés cultural y económico, así como la Ciudad en sentido amplio.
1.4.3.	Desarrollar actividades económicas ligadas a la recuperación y comercialización de productos agrarios y ganaderos ligados a endemismos y variedades autóctonas como medio de recuperar los usos ligados a la Huerta tradicional de Caravaca.
1.4.4.	Potenciar la eficiencia energética de los edificios municipales y en el alumbrado público, implementando, cuando sea posible, la autogeneración a través de energías renovables.
1.4.5.	Incrementar la recogida selectiva de residuos y su posterior tratamiento, desarrollando campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la reutilización de materias primas.
1.4.6.	Desarrollar actuaciones de restauración ecológica y recuperación de los bienes ambientales que se encuentran en las inmediaciones del Casco urbano y en las áreas afectadas por las industrias extractivas que han finalizado su actividad para prevenir procesos erosivos e incrementar la calidad del paisaje.
1.4.7.	Impulsar procesos de rehabilitación integral del parque edificatorio, integrando actuaciones de mantenimiento, incremento de la accesibilidad y mejora del rendimiento energético.
1.4.8.	Promover la restauración ecológica y ambiental de lugares emblemáticos del municipio, mejorando el entorno paisajístico de forma que se contribuya a mejorar el conjunto patrimonial.
1.4.9.	Apoyar la transición energética en la Ciudad y las Pedanías promoviendo la incorporación paulatina y equilibrada de procesos de descarbonización, tanto en la movilidad como en la economía local.

## EJE 1 – Ordenación y gestión sostenible del territorio



<p><b>Objetivo estratégico</b> 1.5. Movilidad y accesibilidad</p>	<p><b>Carácter</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Difusión de conocimientos</li> <li><input type="checkbox"/> Financiación</li> <li><input type="checkbox"/> Gobernanza</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Normativo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Planificación</li> </ul>
<p><b>Alineamiento con Objetivos Específicos AUE</b> 2,1, 2,3, 3,2, 5.1, 5.2</p>	

**Descripción**

Las líneas de actuación de este ámbito de intervención se focalizan tanto en el desarrollo de un nuevo modelo de movilidad, como en la mejora de la accesibilidad del medio físico. De esta forma, a través de las intervenciones propuestas se posibilita el desarrollo de un modelo de municipio más sostenible, amable e inclusivo. Desde el punto de vista de la mejora de la movilidad se establecen medidas para mejorar los desplazamientos internos, promoviendo el uso de la bicicleta en recorridos cortos e intermedios, también se plantea la ampliación de las opciones de aparcamiento tanto público como privados, impulsar alternativas de transporte a demanda para las Pedanías, reducir la contaminación acústica y establecer zonas de bajas emisiones que ofrezca a los vehículos motorizados alternativas razonables para su estacionamiento y sustitución por medios activos. En ese mismo sentido, unido a estas iniciativas, se trabajará en la progresiva peatonalización de zonas del Casco histórico y otras áreas del Casco urbano que contribuyan a mejorar la accesibilidad de la Ciudad. Específicamente, desde el punto de vista de la de accesibilidad se plantea desarrollar nuevas vías de acceso a la Ciudad para generar un espacio amable y accesible y también se trabajará en el desarrollo de un urbanismo accesible tanto en espacios abiertos como en edificios, situando a las personas como figura preferente en la Ciudad y garantizando su accesibilidad a los espacios.

<p><b>Horizonte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Corto</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Medio</li> <li><input type="checkbox"/> Largo</li> </ul>	<p><b>Cronograma</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">2022</td> <td style="background-color: #FFD700;">2023</td> <td style="background-color: #FFD700;">2024</td> <td style="background-color: #FFD700;">2025</td> <td style="background-color: #FFD700;">2026</td> <td style="background-color: #FFD700;">2027</td> <td style="background-color: #808080;">2028</td> <td style="background-color: #808080;">2029</td> <td style="background-color: #808080;">2030</td> </tr> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<p><b>Prioridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Baja</li> <li><input type="checkbox"/> Media</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alta</li> </ul>
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			

**Agentes implicados**

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
 Administración General del Estado  GAL  Agentes sociales  Ciudadanía y tejido asociativo

**Indicadores de evaluación y seguimiento**

IS/14.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados  
 IS/15.- Nueva superficie de vía pública peatonalizada  
 IS/04.- Nº kilómetros de vías verdes, caminos rurales o vías ciclistas desarrollados o rehabilitados  
 IS/16.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública

**Fuente de financiación**

Local  Autonómica  Estatal  Fondos Europeos  GAL  Otro

**Proyectos motores vinculados**

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo  
 Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Camino a Caravaca de la Cruz 2024  
 Plan Travesías Seguras  
 Plan de Movilidad

## Líneas de actuación

### OE. - 1.5. Movilidad y accesibilidad

LA	Descripción
1.5.1.	Impulsar y favorecer la movilidad activa y el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos mediante la implantación de puntos de carga y estacionamiento.
1.5.2.	Promover la peatonalización del Casco histórico y el desarrollo de área peatonal preferente en la Gran Vía y las áreas comerciales, por medio de la ampliación de aceras, la eliminación de aparcamiento en las vías, la reducción del asfaltado y el incremento del arbolado.
1.5.3.	Mejorar la accesibilidad al Casco histórico habilitando nuevas vías de entrada y comunicación con el espacio circundante.
1.5.4.	Crear puntos de aparcamiento para residentes y visitantes, creando las condiciones de accesibilidad suficientes para estimular el atractivo residencial del Casco histórico, mejorar la experiencia de producto de visitantes, descarbonizar la movilidad en el ámbito urbano y contribuir a la convivencia de residentes y turistas.
1.5.5.	Mejorar, desarrollar e integrar las infraestructuras viarias peatonales y ciclistas con las vías verdes para potenciar la transición hacia un modelo de movilidad activa, saludable y sostenible, articulando las distintas infraestructuras: vías verdes, rutas senderistas, caminos rurales y vías pecuarias.
1.5.6.	Evaluar y promocionar las alternativas de movilidad colectiva a demanda en las Pedanías -especialmente para personas con dificultades para la movilidad autónoma- aprovechando y desarrollando los recursos que ofrecen la economía colaborativa y las tecnologías de comunicación.
1.5.7.	Impulsar el desarrollo del trazado viario compartido con carriles bici/vías verdes para fomentar las conexiones de movilidad activa de las Pedanías más cercanas con la Ciudad, así como la interconexión entre las Pedanías.
1.5.8.	Avanzar hacia la accesibilidad universal en la vía pública, los edificios de titularidad municipal y los establecimientos comerciales.
1.5.9.	Establecer plataformas logísticas de distribución local y mejorar la eficiencia de los procesos de distribución de mercancías en el Casco urbano.
1.5.10.	Impulsar el desarrollo de aparcamientos públicos o privados y la promoción de aparcamientos disuasorios en la periferia urbana favoreciendo la conexión peatonal/o la trasferencia a transportes blandos para reducir el tráfico motorizado y mejorar la calidad de vida en la Ciudad.

## EJE 2 – Turismo y valorización del patrimonio



### Objetivo estratégico

2.1. Infraestructuras, equipamientos y servicios

Turísticos

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 7.1, 7.2, 9.1

### Descripción

El objetivo estratégico vinculado al desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos tiene como finalidad dotar al municipio de una estructura de soporte para la reconfiguración del modelo de desarrollo turístico. Así, para el proceso de creación de un destino diversificado, sostenible e inteligente, el Ayuntamiento contempla acciones tanto para la innovación en la gestión de los servicios como de las propias infraestructuras para acogida de los visitantes que mejoren la prestación del servicio, enriquezcan la visita al municipio e incrementen la competitividad del sector turístico. También trabaja en la planificación de los flujos de turistas bajo criterios de sostenibilidad del destino orientándose hacia un flujo articulado entre el medio rural y urbano que promueva una actividad equilibrada y distribuya los beneficios del turismo en todo el territorio. La adopción de estrategias integradas también se apoya en el establecimiento de mecanismos de gestión multinivel para coordinar y aunar esfuerzos de todos los agentes del territorio para definir propuestas integrales.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/17.- Inversión destinada al aumento de capacidad y mejora de infraestructuras para la acogida de visitantes
- IS/18.- Nº nuevas plazas creadas en establecimientos de alojamiento que reciben apoyo
- IS/19.- Creación de una estrategia de planificación turística integral (SI/NO)
- IS/20.- Presupuesto destinado a realizar campañas de posicionamiento de la imagen de Caravaca

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"
- Plan Director de Turismo Inteligente

## Líneas de actuación

### OE. - 2.1. Infraestructuras, equipamientos y servicios Turísticos

LA	Descripción
2.1.1.	Impulsar el desarrollo de la capacidad de alojamiento estimulando la inversión público-privada para favorecer la mejora de las infraestructuras para la acogida de los visitantes tanto en ámbito rural como urbano.
2.1.2.	Promover la integración de espacios verdes y la presencia de arbolado en la trama urbana del Casco histórico, la Ciudad y los sitios de interés patrimonial para potenciar la propuesta de valor, mejorar el paisaje urbano, desplegar infraestructuras verdes y aumentar la presencia de sombras.
2.1.3.	Adoptar una estrategia de planificación turística integral y a largo plazo que establezca mecanismos para la gestión de los flujos de visitantes en función de la capacidad de carga del destino para prevenir su masificación y preservar los valores patrimoniales del territorio, garantizando el equilibrio entre la actividad turística y el bienestar de los vecinos del municipio.
2.1.4.	Avanzar en el desarrollo integral del anillo verde, la renaturalización de los parajes y los yacimientos de las Pedanías, y la ampliación del área de influencia de la Fuente del Marqués como medio de para conectar el patrimonio cultural y medioambiental con el caso urbano, potenciando la transición verde y sostenible del destino turístico para mejorar la experiencia de visitantes y vecinos.
2.1.5.	Favorecer la compatibilidad de las actividades económicas y residenciales, con la protección y valorización de los elementos culturales y patrimoniales del Casco histórico, avanzando hacia el despliegue de sinergias entre las actividades comerciales, turísticas, hosteleras y residenciales.
2.1.6.	Definir los valores de proyección del destino y diseñar estrategias de promoción y comercialización que contribuyan a atraer los segmentos y nichos de visitantes de interés para el municipio e incrementar la duración media de las visitas, potenciando el efecto multiplicador del turismo en la economía local.
2.1.7.	Desarrollar planes de marketing por tipología de turismo articulados en torno a una imagen integrada vinculada a la calidad territorial que realce los valores del destino para actualizar los instrumentos existentes del municipio, así como posicionar y difundir un relato renovado de la Ciudad.
2.1.8.	Impulsar la consolidación de Caravaca como Destino Turístico Inteligente mediante el impulso de acciones que favorezcan el despliegue del Plan Director DTI, impulsando un modelo de gestión para la innovación, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías que mejoren la competitividad del sector turístico, la experiencia turística y la calidad de vida de los propios vecinos.
2.1.9.	Poner en valor la centralidad de Caravaca en la comarca del Noroeste para potenciar una oferta integrada cultural, gastronómica y de productos locales para fortalecer y diversificar la oferta turística y para mejorar la experiencia del visitante.
2.1.10.	Impulsar la renovación del modelo turístico para la configuración de un destino turístico diversificado, sostenible y resiliente mediante el diseño de políticas que definan las directrices de gestión del sector y el establecimiento de mecanismos de gobernanza que impliquen a todos los agentes locales y regionales, tanto públicos como privados vinculados a la actividad turística, así como otras áreas de interés, para dar respuesta a los desafíos actuales y futuros en el ámbito turístico del municipio.

## EJE 2 – Turismo y valorización del patrimonio



### Objetivo estratégico

2.2. Turismo Ambiental

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 1.2, 3.1, 7.1, 7.2

### Descripción

Desde este objetivo estratégico se busca poner en valor las potencialidades ambientales y etnográficas del patrimonio rural que propicien la revitalización del mismo en todas sus dimensiones para convertir los valores paisajísticos y las actividades tradicionales en nuevas categorías de producto turístico que permitan diversificar el potencial económico del medio rural e incrementar su capacidad para atraer residentes, emprendedores y visitantes, especialmente a las Pedanías con mayor nivel de ruralidad. Mediante esta iniciativa también se busca contribuir a la diversificación de la propuesta turística de Caravaca de la Cruz, revalorizando la riqueza medioambiental del municipio, estableciendo sinergias entre las distintas tipologías de turismo, integrando la oferta de productos turísticos del ámbito rural, con la oferta de turismo cultural y religiosos en torno una imagen unificada del destino.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

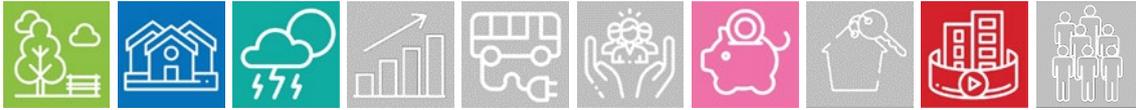
Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"

## Líneas de actuación

### OE. - 2.2. Turismo Ambiental

LA	Descripción
2.2.1.	Aprovechar la riqueza del patrimonio medioambiental del municipio para diversificar la oferta de productos de turismo de naturaleza asegurando la sostenibilidad de su uso.
2.2.2.	Promover el turismo rural, el enogastroturismo y ecoturismo como vía para transformar las actividades tradicionales y los valores del patrimonio paisajístico en productos turísticos para potenciar la multifuncionalidad del medio rural, mejorar la viabilidad económica de las Pedanías y favorecer la atracción de emprendedores rurales.
2.2.3.	Articular la oferta de productos y servicios en el medio rural para crear una propuesta turística integrada que mejore el atractivo del producto y estimule la prolongación de la estancia.
2.2.4.	Poner en valor las indicaciones geográficas protegidas y la producción artesanal vinculada a ellas como base para el despliegue de un modelo agroturístico.
2.2.5.	Potenciar el desarrollo del sector turístico, ligado a valores ambientales y rurales en las Pedanías que posibilite la definición de nuevas categorías de productos orientados a diversificar el destino, apoyar la complementariedad etnográfica, cultural y agroturística, y sirvan de base al complemento de rentas de las actividades tradicionales.
2.2.6.	Incentivar la aparición de empresas de servicios ligados al uso responsable y sostenible del entorno que contribuyan a enriquecer la experiencia turística y la creación de nuevos paquetes turísticos ligados a los valores ambientales de Caravaca.

## EJE 2 – Turismo y valorización del patrimonio



### Objetivo estratégico

2.3. Turismo Cultural

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.2, 2.2, 2.5, 7.1, 7.2

### Descripción

El turismo cultural se configura como el segundo vector de desarrollo turístico en particular y como elemento estratégico de desarrollo local del municipio en general. La valorización del patrimonio es una apuesta por la protección, preservación y promoción sostenible del patrimonio local, para nutrir con los recursos arqueológicos, histórico-culturales y las actividades tradicionales que atesora Caravaca de la Cruz la oferta turística y dinamizar la economía del municipio a partir de sus activos culturales. El elevado valor patrimonial del territorio, tanto tangible, en torno a su Casco histórico declarado Conjunto Histórico Artístico y su oferta de museos; como intangible por sus fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional y los Caballos del Vino declarados como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO son dos elementos estratégicos para la diversificación de la actividad turística frente a la estacionalidad y períodos existentes entre años jubilares que afronta el destino.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo  
 Plan Estratégico del Casco histórico  
 Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico  
 Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"  
 Plan de acciones y eventos 2023. Patronato de la Fundación 'Camino de la Cruz'  
 Triángulo cultural  
 Infraestructuras hídricas en el Templete

## Líneas de actuación

### OE. - 2.3. Turismo Cultural

LA	Descripción
2.3.1.	Desplegar el potencial del patrimonio cultural tanto en sus aspectos tangibles como intangibles creando una oferta integrada de servicios y actividades en torno a los principales elementos culturales para generar una experiencia turística integral como factor diferenciador para la atracción de turistas.
2.3.2.	Impulsar el desarrollo de productos de turismo vinculados a una imagen de marca de calidad territorial que se vinculen a actividades en sectores estratégicos como la fabricación de calzado, bordado u otras, para dar a conocer otros atributos que forman parte de la identidad del municipio.
2.3.3.	Diseñar actividades vinculadas al patrimonio ambiental, cultural y las fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca para desestacionalizar la actividad turística garantizando la disposición de las infraestructuras necesarias para acoger tanto a visitantes y turistas en pequeños grupos como actos multitudinarios.
2.3.4.	Fomentar el turismo arqueológico para poner en valor los recursos de que dispone el municipio: Paleolítico, Argárico, íbero e íbero-romano.
2.3.5.	Desarrollar acciones para la recuperación y mantenimiento de los recursos arqueológicos de las Pedanías para contribuir a su conservación e integrarlos a la oferta turística del municipio.
2.3.6.	Favorecer la conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural para impulsar el turismo a la vez que se protege el patrimonio histórico-cultural del municipio para futuras generaciones.
2.3.7.	Aprovechar las sinergias existentes entre comercio, gastronomía, ocio y cultura como vía para diversificar la oferta de productos turísticos que contribuyan a la creación de un destino turístico integrado y sostenible, con mayores externalidades positivas hacia los sectores productivos locales.
2.3.8.	Generar una propuesta turística integrada a partir del legado cultural contenido en los museos caravaqueños y sus fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional con estrategia para enriquecer la definición del destino.

## EJE 2 – Turismo y valorización del patrimonio



### Objetivo estratégico

2.4. Turismo Religioso - Itinerarios culturales

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.2, 7.1, 7.2

### Descripción

El tercer pilar del destino turístico de Caravaca se sustenta en el potencial que ofrece el turismo jubilar, el Camino de la Cruz y el patrimonio religioso-cultural de Caravaca de la Cruz. A través de este objetivo estratégico se pretende potenciar una oferta estable, atractiva e integrada para satisfacer las necesidades e intereses de un perfil variado de visitantes y peregrinos. La relevancia del Santuario de la Vera Cruz como destino de peregrinaciones permanentes, así como los Caminos de Roncesvalles, el Levante, el Camino del Apóstol y un importante legado vinculado a las rutas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz son elementos estratégicos en la configuración del destino y en la gobernanza del mismo. El papel vertebrador de los itinerarios culturales y de peregrinaje regionales y nacionales se configura como un elemento para la mejora de las interrelaciones supramunicipales y posicionar a Caravaca como destino de referencia de turismo religioso en la Región.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/19.- Creación de una estrategia de planificación turística integral (SI/NO)

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo  
 Plan Estratégico del Casco histórico  
 Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico  
 Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"  
 Plan de acciones y eventos 2023. Patronato de la Fundación 'Camino de la Cruz'  
 Convento de San José  
 Infraestructuras hídricas en el Templete

## Líneas de actuación

### OE. - 2.4. Turismo Religioso - Itinerarios culturales

LA	Descripción
2.4.1.	Generar nuevas categorías de producto ligadas al turismo religioso que favorezcan el desarrollo de una oferta integrada junto a la oferta de actividades culturales y otros elementos patrimoniales del municipio para mejorar la afluencia de visitantes en los años que no sean jubilares.
2.4.2.	Posicionar el “Camino de la Cruz” como eje vertebrador de la oferta de turismo religioso de la Región de Murcia desarrollando acciones articuladas y coordinadas con otros municipios regionales por los que transcurren los itinerarios de peregrinación y/o cuentan con lugares de interés religioso.
2.4.3.	Identificar la diversidad de perfiles de peregrinos y visitantes distinguiendo los distintos intereses (espirituales, culturales, las formas de vida rurales, de relación con la naturaleza, el deporte) para desarrollar acciones orientadas a cada uno de los perfiles que den respuesta a sus motivaciones y enriquezca la experiencia de visita.
2.4.4.	Promover el desarrollo de infraestructuras para sostener una propuesta de peregrinaje en torno a los itinerarios culturales y de peregrinaje de Caravaca (Camino de Roncesvalles, el Camino de Levante, el Camino del Apóstol, las rutas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz) para posicionar la Región de Murcia como destino de referencia de turismo religioso.
2.4.5.	Estimular la formación y/o consolidación de alianzas suprarregionales para promover acciones de gestión coordinadas en torno los itinerarios culturales y de peregrinaje de Caravaca.

## EJE 3 – Reto demográfico



### Objetivo estratégico

#### 3.1. Juventud

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 2.1, 2.5, 6.1, 6.2, 7.1, 8.2

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Descripción

Este objetivo estratégico planea acciones orientadas a dar respuesta a las situaciones generadas por los desajustes en la estructura demográfica del territorio, la cual presenta desequilibrios tanto en el ámbito rural como en el medio urbano, donde la migración de los jóvenes a otros puntos de la Región requiere de políticas específicas para fijar población joven en el territorio. En este sentido, a través de las líneas estratégicas de este objetivo se contempla el desarrollo de acciones para favorecer la atracción, retención y/o retorno del talento local joven, también se plantean acciones para impulsar el desarrollo de proyectos emprendidos por jóvenes, particularmente aquellos que pudieran desarrollarse en el medio rural. Asimismo, se establecen líneas de trabajo a favor del establecimiento de nuevos hogares y la emancipación de los jóvenes a través de planes de vivienda joven que faciliten el acceso a una vivienda a la vez que revitalizan zonas deprimidas del Casco histórico y del medio rural.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma



#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/21.- Puesta en marcha de planes de vivienda destinados a jóvenes (SI/NO)
- IS/22.- Nº jóvenes que se benefician de planes de vivienda
- IS/23.- Nº jóvenes en acciones formativas para la mejora de la empleabilidad
- IS/24.- Nº jóvenes que son asesorados en materia de emprendimiento juvenil
- IS/25.- Nº jóvenes que participan en acciones formativas o son asesorados y se incorporan al mercado laboral

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan Estratégico del Casco histórico
- Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico
- Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural
- Salón Social de Archive!l

## Líneas de actuación

### OE. - 3.1. Juventud

LA	Descripción
3.1.1.	Favorecer el desarrollo de actividad económica en las Pedanías mediante la flexibilización y simplificación de los trámites administrativos para la atracción emprendedores jóvenes y el establecimiento de nuevas empresas; así como, adecuar los instrumentos de gestión del Plan General a las necesidades de promoción económica de las Pedanías que promuevan el mantenimiento de actividades tradicionales y artesanas y dinamicen los territorios en riesgo demográfico.
3.1.2.	Fijar población joven en el medio rural del municipio convirtiendo en un espacio de oportunidad económica y residencial las Pedanías, aprovechando sus recursos locales mediante la diversificación de actividades tradicionales, así como el impulso de actividades complementarias vinculadas al turismo, facilitando el emprendimiento joven y aprovechando el talento joven del territorio.
3.1.3.	Aprovechar las potencialidades del municipio como centro Administrativo de la Comarca del Noroeste para atraer y retener el talento joven tanto del municipio como de la Comarca, posibilitando la acogida de nuevos perfiles profesionales, impulsando formas de arraigo al territorio que incrementen la actividad y el empleo en el municipio.
3.1.4.	Reforzar la identificación con los valores etnográficos del municipio y el sentido de pertenencia de la población infantil y joven, a través del conocimiento del entorno social y físico, para fortalecer el arraigo y el compromiso con el territorio.
3.1.5.	Favorecer entre la población joven el acceso a una vivienda asequible y de calidad, brindando asesoramiento y orientación sobre las políticas de estímulo y ayudas existentes para la adquisición y alquiler de vivienda, así como para la mediación y resolución de conflictos.
3.1.6.	Impulsar planes de vivienda joven como medida para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a la población joven tanto en el Casco urbano como en las Pedanías.
3.1.7.	Incrementar la oferta educativa del municipio, reforzando el papel de la UNED y desarrollando nuevas especialidades formativas que permitan retener el talento local, mediante la adecuación de las acciones formativas a las necesidades de capacitación existentes en los sectores productivos locales.
3.1.8.	Promover la profesionalización y puesta en valor de los oficios y las artes tradicionales como el bordado o industriales como el aparado, favoreciendo la formación intergeneracional garantizando el relevo para el mantenimiento de los oficios.
3.1.9.	Desarrollar planes de asesoramiento y apoyo al emprendimiento juvenil en el municipio como medida para atracción y retención del talento, impulsando la innovación, diversificando la estructura productiva y generar oportunidades de autoempleo.

## EJE 3 – Reto demográfico



### Objetivo estratégico

#### 3.2. Mujer rural e igualdad

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2, 7.1

#### Descripción

El segundo elemento estratégico ante los efectos del despoblamiento son las medidas orientadas a favorecer la permanencia de la mujer en el medio rural, desarrollando medidas integrales desde el ámbito del empleo, el autoempleo y el emprendimiento, favoreciendo su inserción en un mayor número de sectores y mejorando las acciones para la conciliación y la corresponsabilidad. Asimismo, se contempla avanzar en el reconocimiento de su contribución a sectores como el agrícola o ganadero, tanto desde el impulso de la titularidad compartida como el reconocimiento de su trabajo en esos sectores. Además, se plantea avanzar en la sensibilización sobre el rol de la mujer en el medio rural como agente clave para el sostenimiento del medio y para fijar población. En suma, mediante la implementación de estas acciones se busca generar un medio más amable para aquellas mujeres que deseen realizar sus proyectos de vida tanto profesionales como familiares, mejorando el acceso a los servicios, la información sobre ayudas a la conciliación, al emprendimiento y a la formación.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma



#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/26.- Nº mujeres que se benefician de medidas destinadas a la mejora del acceso al empleo
- IS/27.- Nº mujeres que se benefician de medidas destinadas a la mejora del acceso al empleo y se incorporan al mercado laboral
- IS/28.- Nº nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías
- IS/29.- Nº personas beneficiadas por nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías
- IS/21.- Puesta en marcha de planes de vivienda destinados a jóvenes (SI/NO)
- IS/22.- Nº jóvenes que se benefician de planes de vivienda

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan Estratégico del Casco histórico
- Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico
- II Plan de Igualdad Municipal
- Salón Social de Archive!

## Líneas de actuación

### OE. - 3.2. Mujer rural e igualdad

LA	Descripción
3.2.1.	Incrementar las medidas que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad ampliando la cobertura de servicios asociados a la crianza, el cuidado y la educación de la infancia garantizando la accesibilidad en distintas franjas horarias.
3.2.2.	Impulsar acciones coordinadas de apoyo a la mujer rural que faciliten el emprendimiento femenino individual y colectivo a la vez que se avanza en la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para favorecer el desarrollo de proyectos personales y profesionales en las Pedanías.
3.2.3.	Asegurar una oferta de servicios públicos accesibles a todas las personas en las zonas rurales, garantizando la accesibilidad por medios presenciales y virtuales.
3.2.4.	Promover medidas de formación y sensibilización sobre conciliación laboral, familiar y personal en el ámbito empresarial y formativo para facilitar el acceso al empleo de las mujeres del municipio.
3.2.5.	Desarrollar medidas para la prevención, erradicación y protección efectiva frente a la violencia de género tanto en las mujeres del entorno urbano como las mujeres residentes en las Pedanías.
3.2.6.	Desarrollar acciones de educación para la igualdad de trato para eliminar la discriminación por motivos de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
3.2.7.	Concienciar y educar sobre corresponsabilidad doméstica y familiar, evidenciando el importante valor económico y social del trabajo doméstico y de cuidados.
3.2.8.	Establecer medidas para afrontar las desigualdades de acceso y calidad de empleo de las mujeres a través de iniciativas para el fomento del empleo y autoempleo de las mujeres en el municipio con especial atención a las necesidades de las mujeres paradas de larga duración y en situación de vulnerabilidad.
3.2.9.	Fomentar el conocimiento y el acceso a ayudas, subvenciones y líneas de financiación para mujeres emprendedoras.
3.2.10.	Promover la formación de la mujer para garantizar su acceso al mercado de trabajo, en especial en aquellos sectores con infrarrepresentación.
3.2.11.	Favorecer iniciativas para fomentar la empleabilidad y el autoempleo de mujeres al frente de hogares monoparentales.

## EJE 3 – Reto demográfico



### Objetivo estratégico

#### 3.3. Transición demográfica

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Descripción

El tercer elemento frente al reto demográfico tiene que ver con el impulso de medidas orientadas a la población mayor y la integración de los nuevos residentes tanto del medio urbano como del medio rural. Para ello se plantea diseñar medidas de atención a la dependencia que faciliten información sobre recursos disponibles que garanticen un acceso adecuado a los servicios. De igual forma, se plantea llevar a cabo acciones para la mejora de la convivencia intergeneracional e intercultural que propicie la generación de vínculos entre la población mayor y la población joven, así como la población inmigrante que posibiliten la revitalización demográfica del territorio.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma



#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/30.- Nº personas atendidas en materia de mejora de la inserción laboral  
 IS/31.- Nº personas atendidas en materia de mejora de la inserción laboral que se incorporan al mercado laboral  
 IS/32.- Nº acciones para la mejora de la cohesión e integración vecinal

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo  
 Plan Estratégico del Casco histórico  
 Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico  
 Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural  
 Salón Social de Archivei

## Líneas de actuación

### OE. - 3.3. Transición demográfica

LA	Descripción
3.3.1.	Mejorar la inserción laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su autonomía, suficiencia financiera e integración social.
3.3.2.	Acompañar la revitalización demográfica del medio rural mediante el impulso del voluntariado orientado al acompañamiento de personas mayores.
3.3.3.	Generar espacios de encuentro mediante actividades culturales y de socialización en las Pedanías entre la población mayor y los nuevos residentes, para romper el aislamiento y propiciar la generación de vínculos intergeneracionales.
3.3.4.	Mejorar el acceso a la información sobre las estrategias y recursos, así como los espacios de apoyo e intervención disponibles para personas en situación de dependencia garantizando su atención y previniendo cualquier forma de discriminación, violencia o abuso.
3.3.5.	Generar espacios de convivencia y actividades culturales como fórmula para mejorar la integración de nuevos residentes en el municipio y reducir el aislamiento de la población mayor del entorno urbano.
3.3.6.	Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo entre la población migrante.
3.3.7.	Desarrollar nuevos enfoques en las políticas públicas que tengan en consideración las especiales necesidades de las personas mayores y en especial aquellas que contribuyan a mejorar su conexión con el resto de la sociedad, incentivando la participación pública y fomentando un envejecimiento saludable, activo y con múltiples vínculos sociales.

## EJE 4 – Economía local y empleo



### Objetivo estratégico

#### 4.1. Modernización del sector primario

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 1.2, 3.1, 3.3, 4.4, 7.1, 9.1

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Descripción

La modernización del sector primario es uno de los grandes desafíos a los que Caravaca Futura responde para mejorar los niveles de actividad económica y empleo en el municipio para la población local en general y la generación de oportunidades para la población joven en particular. Desde este ámbito se contempla impulsar la innovación en el sector agrario, incorporando tanto los principios de una agricultura sostenible como la identificación y recuperación de variedades agrícolas autóctonas más adaptadas a las características del territorio. De igual forma, la transición a una ganadería sostenible y extensiva, así como de una industria extractiva sostenible y responsable, contribuirán a mejorar la competitividad del sector. Asimismo, el impulso de la transformación en origen tanto de los productos agrícolas como ganaderos, fomentando su integración en la cadena de valor de la industria y el comercio local y su complementariedad con las actividades turísticas y el desarrollo de otros sectores industriales como el yute, son una vía más para favorecer la complementariedad de rentas.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/33.- Nº personas en acciones formativas en materia de modernización agrícola  
IS/34.- Nº personas en acciones formativas en materia de modernización agrícola que se incorporan al mercado de trabajo

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
Plan de Inversiones en Pedanías  
II Plan de Igualdad Municipal

## Líneas de actuación

### OE. - 4.1. Modernización del sector primario

LA	Descripción
4.1.1.	Promover la revitalización de los núcleos rurales mediante la diversificación económica basada en el desarrollo de actividades complementarias ligadas al turismo, la conservación del entorno y ocupaciones emergentes como vía para generar una complementariedad de rentas para las actividades agrarias y ganaderas tradicionales.
4.1.2.	Favorecer el desarrollo de cultivos agrícolas que presentan una mayor adecuación al territorio y que obtienen mayor rentabilidad como almendros, pistachos o trufas, además de los frutales de hueso.
4.1.3.	Estimular la innovación en las técnicas de cultivo para aumentar la rentabilidad de las explotaciones agrarias.
4.1.4.	Proporcionar formación para el empleo de competencias ligadas al manejo de maquinaria agrícola pesada y el uso de tecnologías emergentes ligadas a la transformación en origen de productos agrarios.
4.1.5.	Promover medidas para la gestión sostenible de los recursos hídricos en el medio rural, reintroduciendo variedades con un menor consumo de agua y coordinando a las administraciones competentes para combatir la sobreexplotación de los acuíferos, la proliferación de los regadíos ilegales y el déficit hídrico en determinados núcleos rurales.
4.1.6.	Impulsar el desarrollo de una ganadería extensiva económicamente competitiva ligada a la potenciación y valorización de especies endógenas, como el ovino segureño o la cabra murciano-granadina, que además de su importante grado de diferenciación en el mercado, generan un impacto positivo sobre el mantenimiento de la biodiversidad y fijan población en el medio rural.
4.1.7.	Conservar y recuperar las vías pecuarias y las infraestructuras tradicionales ligadas al mantenimiento de la actividad pastoril trashumante, como infraestructuras hídricas y construcciones tradicionales ligadas a dar refugio al ganado.
4.1.8.	Promover la recuperación de los cultivos tradicionales dirigidos a generar materias primas para el sector del calzado y la relocalización sostenible de la cadena de valor.
4.1.9.	Mejorar la sostenibilidad de las actividades forestales, agrarias y ganaderas, integrándolas en un ordenamiento de los recursos naturales y una política territorial de desarrollo rural sostenible que contribuya a maximizar el desarrollo económico, minimizando, al mismo tiempo, las externalidades negativas sobre el entorno natural.

## EJE 4 – Economía local y empleo



### Objetivo estratégico

4.2. Industria

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 2,2, 3.1, 3.3, 4.3, 4.4, 7.1

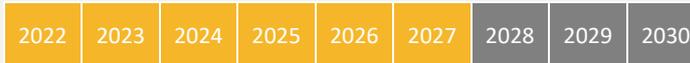
### Descripción

Desde objetivo estratégico se da respuesta a las necesidades presentes y venideras de las industrias tradicionales del municipio. En primer lugar, se plantea llevar a cabo una adecuada gestión del suelo industrial en el Casco urbano y en especial en las Pedanías. De igual forma, se trabaja en el desarrollo de acciones formativas tanto para mejorar la profesionalidad del sector como para lograr un efectivo relevo generacional en sectores como el calzado. A la par de la profesionalización, también se impulsa el asociacionismo para fortalecer la colaboración entre miembros del sector, impulsar procesos conjuntos de innovación y dar respuesta a los desafíos internos de los sectores estratégicos locales y fortalecer su posición exterior mediante el desarrollo de marcas de calidad territorial o la integración de la economía circular en sus procesos.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/35.- Creación de una marca de calidad territorial ligada al calzado (SI/NO)
- IS/36.- Nº personas en acciones formativas para el relevo generacional en el sector industrial
- IS/37.- Nº personas en acciones formativas para el relevo generacional en el sector industrial que se incorporan al mercado de trabajo

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Plan de Inversiones en Pedanías
- II Plan de Igualdad Municipal
- Mejora de los accesos al polígono industrial Venta de Cavila

## Líneas de actuación

### OE. - 4.2. Industria

LA	Descripción
4.2.1.	Proporcionar soluciones de formación dual y programas innovadores de capacitación que den respuesta a las necesidades de relevo generacional en el sector local del calzado.
4.2.2.	Promover una marca de calidad territorial ligada al calzado que proyecte sus valores ligados al patrimonio productivo-cultural y su capacidad de fijar población en territorios vulnerables.
4.2.3.	Estimular el asociacionismo en las actividades ligadas a industrias tradicionales como estrategia para la difusión de la innovación, el fortalecimiento de las áreas de especialización y minimizar los impactos negativos de la atomización de la producción.
4.2.4.	Promover la profesionalización del trabajo y la capacitación de las actividades ligadas a industrias tradicionales para mejorar la calidad del empleo, combatir la irregularidad y generar un entorno laboral atractivo.
4.2.5.	Impulsar el desarrollo de la economía circular en el sector del calzado promoviendo la utilización de materiales provenientes de la industria agroalimentaria, como la cáscara de arroz o almendra, como materia prima para el proceso productivo.
4.2.6.	Impulsar la relocalización de la cadena de valor de las industrias y en particular las de transformación del primario para mejorar su competitividad, reducir su dependencia exterior y estimular el desarrollo socioeconómico del ámbito rural y las Pedanías.
4.2.7.	Mejorar la gestión del suelo industrial mediante la incorporación de mecanismos de gobernanza de base territorial.

## EJE 4 – Economía local y empleo



### Objetivo estratégico

4.3. Comercio, gastronomía y servicios

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.2, 2.2, 7.1, 7.2,

### Descripción

El fortalecimiento de la relación entre el comercio, la gastronomía y los servicios es otro vector para la dinamización económica del municipio favoreciendo la configuración de un sector terciario competitivo y dinámico. La regeneración del Casco histórico unido a la definición de áreas comerciales y el desarrollo de un urbanismo accesible que contribuya a la delimitación y a la especialización comercial de determinadas zonas, unido a la complementariedad entre estos tres elementos se establece como una vía para la atracción de inversión, el desarrollo de nuevos modelos de negocio, a la vez que se potencia el atractivo comercial de las áreas comerciales y de zonas degradadas del Casco histórico con un elevado valor patrimonial.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/38.- Superficie de vía pública reacondicionada para la mejora del sector comercial

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
 Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo  
 Plan Estratégico del Casco histórico  
 Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico  
 Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"  
 Plan de acciones y eventos 2023. Patronato de la Fundación 'Camino de la Cruz'  
 Plan de obras y servicios  
 Oficina de tramitación de DNI  
 Área de servicio para autocaravanas  
 Parque de bomberos

## Líneas de actuación

### OE. - 4.3. Comercio, gastronomía y servicios

LA	Descripción
4.3.1.	Mejorar la movilidad y la definición del área comercial abierta de Juan Carlos I y colindantes, para potenciar el atractivo y la seguridad vial en la zona, mediante el ensanchamiento de aceras, las restricciones al tráfico motorizado y la mejora de la iluminación, contribuyendo a mejorar la experiencia de compra, la delimitación y consolidación del área comercial abierta.
4.3.2.	Impulsar la inversión en el desarrollo de nuevos modelos de negocio en el Casco histórico, aprovechando sus potencialidades residenciales y comerciales y favoreciendo la aparición de una continuidad de fachada para la actividad comercial y un área de especialización comercial que favorezca la recuperación de masa crítica en la zona.
4.3.3.	Promover medidas para mejorar la accesibilidad y la movilidad en el Casco histórico, buscando un adecuado equilibrio entre la calidad de vida de residentes y la experiencia de los visitantes que haga factible la existencia de una masa crítica de clientes que haga viables las inversiones privadas en el centro de la Ciudad.
4.3.4.	Estimular la inversión pública sobre el patrimonio municipal existente, creando nuevos equipamientos públicos en el Casco histórico, que permitan la realización de eventos culturales, turísticos y de negocios facilitando la afluencia fluida y constante de público y visitantes de forma que se recupere la centralidad y su atractivo residencial y comercial.
4.3.5.	Incentivar las actividades y actuaciones sobre las edificaciones en el Casco histórico que favorezcan la diversidad de usos y se refuerce el equilibrio entre actividades residenciales y productivas.
4.3.6.	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en Barrios como medida de revitalización y de generación de empleo local.
4.3.7.	Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local en Barrios y reservar espacios para la comercialización de productos locales.
4.3.8.	Impulsar la modernización y digitalización del comercio minorista y el sector hostelero local, como vía para mejorar su competitividad
4.3.9.	Desarrollar acciones de formación y generación de capacidades orientadas a los titulares de negocios para mejorar la profesionalización del sector y la orientación al cliente, contribuyendo a mejorar la calidad global del sector minorista local.
4.3.10.	Desarrollar acciones de promoción de ventas y dinamización del comercio minorista como vía para prevenir la fuga de ventas.
4.3.11.	Reforzar la presencia de servicios y locales públicos multifuncionales en el Casco urbano para reafirmar la centralidad de Caravaca de la Cruz dentro de su área de influencia.

## EJE 4 – Economía local y empleo



### Objetivo estratégico

4.4. Planes de desarrollo rural en Pedanías

#### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

1.1, 1.2, 7.1,7.2,

#### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

#### Descripción

La creación de planes de desarrollo rural para las Pedanías son un instrumento para unir esfuerzos ante la necesaria dinamización del medio rural que permita atraer y fijar población y ofrecer oportunidades viables para el desarrollo de proyectos vitales tanto para sus actuales habitantes como aquellos que puedan llegar a él. Para ello, esta medida contempla iniciativas integrales que refuercen los vínculos urbano-rurales mediante la identificación y catalogación de recursos endógenos, la mejora de la dotación de servicios y la conservación del patrimonio ambiental y etnográfico para la promoción de un desarrollo rural integrado, así como el fortalecimiento de la transferencia de conocimiento para desarrollar procesos de innovación productiva y social que favorezcan la diversificación productiva.

#### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

#### Cronograma



#### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

#### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

#### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados  
IS/39.- Nº kilómetros de carreteras locales y caminos rurales mejorados  
IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes

#### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

#### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Camino a Caravaca de la Cruz 2024"  
Plan de acciones y eventos 2023. Patronato de la Fundación 'Camino de la Cruz'  
Plan de Inversiones en Pedanías  
II Plan de Igualdad Municipal  
Plan de obras y servicios  
Plan Travesías Seguras

## Líneas de actuación

### OE. - 4.4. Planes de desarrollo rural en Pedanías

LA	Descripción
4.4.1.	Promover la producción de variedades agrícolas locales como el albaricoque búlida o la manzana para garantizar la persistencia de los endemismos, mejorar la rentabilidad económica y contribuir a fijar población mediante el mantenimiento de las explotaciones agrarias.
4.4.2.	Impulsar y favorecer la actividad económica y comercial en las Pedanías como medida de revitalización y de generación de empleo local, generando espacios adecuados para el despliegue de la actividad comercial y, de forma específica, la producción local de kilómetro cero.
4.4.3.	Realizar la identificación, catalogación y valorización de los recursos culturales, arqueológicos y naturales existentes como vía para el desarrollo socioeconómico integrado de las Pedanías.
4.4.4.	Favorecer actuaciones en las Pedanías que permitan diversificar la estructura productiva a través de la generación de actividad económica a partir de las potencialidades existentes en el territorio.
4.4.5.	Aprovechar las oportunidades que ofrecen la existencia de centros de investigación en la Región de Murcia para incorporar nuevas variedades e innovaciones en los procesos productivos agrarios y especialmente en la comercialización, como vía para mejorar la rentabilidad de las explotaciones.
4.4.6.	Mejorar la red de carreteras locales y caminos rurales para reforzar la conexión física de las Pedanías con los principales núcleos de actividad económica y población, mejorando la capilaridad de la estructura física de las comunicaciones.
4.4.7.	Realizar intervenciones orientadas a la revegetación de las calles y plazas, y la mejora de la dotación de espacios verdes en el interior de las Pedanías, contribuyendo a mejorar el medio ambiente urbano.
4.4.8.	Fomentar la aparición y consolidación de vínculos urbano-rurales como vía para el desarrollo del medio rural y el municipio en su conjunto.

## EJE 5 – Cohesión social y calidad de vida



### Objetivo estratégico

5.1. Recuperación, regeneración y dinamización de zonas desfavorecidas

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 6.1, 6.2

### Descripción

A partir de este ámbito, Caravaca Futura apunta a la intervención en la regeneración integral de zonas desfavorecidas en el municipio. En este sentido, las acciones que se integran en este objetivo estratégico se orientan hacia la mejora del entorno físico, eliminando las barreras físicas, sociales y psicológicas que generan espacios de exclusión, mejorando las dotaciones en equipamientos públicos, capaces de satisfacer las necesidades cotidianas de la población, y favoreciendo su integración con el resto de la Ciudad, para mejorar el atractivo de los barrios y generar oportunidades para el desarrollo socioeconómico de la población residente. De igual forma, se trabaja en la mejora de los niveles de participación y asociacionismo para llevar a cabo procesos integrales que contribuyan al cuidado y mantenimiento del entorno físico y mejoren las relaciones entre vecinos.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/28.- Nº nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías
- IS/29.- Nº personas beneficiadas por nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías
- IS/40.- Nº equipamientos públicos nuevos o rehabilitados (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) para su uso en Barrios y Pedanías
- IS/41.- Nº personas que mejoran su nivel de acceso a equipamientos públicos (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) en Barrios y Pedanías
- IS/42.- Nº Barrios y/o Pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural
- Plan Estratégico del Centro Histórico
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Centro Social de Archivel

## Líneas de actuación

### OE. - 5.1. Recuperación, regeneración y dinamización de zonas desfavorecidas

LA	Descripción
5.1.1.	Mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos públicos en Barrios y Pedanías, teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad y proximidad para su localización, poniendo especial atención a los equipamientos deportivos, los orientados a la conciliación y las zonas verdes.
5.1.2.	Incrementar el número de equipamientos públicos multifuncionales que contribuyan a mejorar el acceso a estos por parte del tejido asociativo y los vecinos de Caravaca.
5.1.3.	Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.
5.1.4.	Desarrollar estrategias integradas en los Barrios vulnerables que permitan generar respuestas adecuadas a sus necesidades y contribuyan a minimizar las situaciones de exclusión social.
5.1.5.	Potenciar los recursos culturales y ambientales de los barrios para generar una oferta atractiva y estimular el atractivo para residentes y visitantes.
5.1.6.	Mejorar la conexión de los Barrios de Santos Olmos y San Francisco con la Ciudad favoreciendo y estimulando la continuidad físico-estética del entorno para eliminar las barreras físicas y psicológicas.
5.1.7.	Integrar los barrios a través de las infraestructuras verdes y azules, como el anillo verde, vías ciclistas y otras formas de movilidad activa para fomentar el tránsito, la integración social y turística en la Ciudad.
5.1.8.	Potenciar la riqueza del tejido asociativo local, fomentando la aparición de vínculos entre asociaciones para desarrollar acciones de mayor alcance.
5.1.9.	Aumentar la percepción de seguridad ciudadana en espacios urbanos degradados, implementando medidas de diseño urbano y un refuerzo de la presencia policial.
5.1.10.	Mejorar el estado general de la vía pública en los Barrios periféricos, poniendo especial atención a la accesibilidad, iluminación y seguridad, y aumentando la dotación de zonas verdes con equipamientos adecuados para personas de edad avanzada e infancia.

## EJE 5 – Cohesión social y calidad de vida



### Objetivo estratégico

5.2. -Refuerzo de los sistemas de protección social

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

6.1, 6.2

### Descripción

Para que las políticas contra la exclusión y la vulnerabilidad social resulten eficaces es necesario mantener y reforzar los servicios sociales en el municipio, con ello se busca garantizar la cobertura de los sistemas de protección social para la población vulnerable en particular, impulsando una detección temprana de las conductas de riesgo, así como de las situaciones de vulnerabilidad social que permitan adoptar medidas de prevención y, en su caso, garantizar la accesibilidad de las personas y colectivos a los recursos sociales disponibles. De esta manera, se pretende mejorar la respuesta desde el ayuntamiento a las situaciones de vulnerabilidad y otras situaciones de dependencia o fragilidad social.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/43.- Incremento del nº de trabajadores en UTS  
IS/44.- Nº alumnos que se ven alcanzados por medidas para la prevención del abandono escolar

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural  
II Plan de Igualdad Municipal

## Líneas de actuación

### OE. - 5.2. -Refuerzo de los sistemas de protección social

LA	Descripción
5.2.1.	Reforzar los servicios sociales municipales, impulsando la identificación temprana de situaciones de vulnerabilidad social, incluyendo las nuevas situaciones de riesgo como las adicciones sin sustancia y las conductas autolíticas en jóvenes y adolescentes.
5.2.2.	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.
5.2.3.	Favorecer el acceso por parte de los grupos vulnerables a las prestaciones y ayudas sociales, especialmente entre las personas que se encuentran en situación de discapacidad y dependencia.

## EJE 5 – Cohesión social y calidad de vida



### Objetivo estratégico

5.3. Acceso a la vivienda y modernización del parque edificatorio

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

6.1, 8.1, 8.2,

### Descripción

El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho constitucional que tiene cabida en este objetivo estratégico orientado a generar acciones integrales para garantizar el acceso a la vivienda, a través de la revitalización de Barrios tradicionales del Casco histórico, donde también es necesario atender las situaciones derivadas del envejecimiento de la población que requieren intervenciones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas, así como medidas que permitan el uso intergeneracional de estas que favorezcan tanto el uso compartido del parque edificatorio como la revitalización de estas zonas. Además, se contempla trabajar en la identificación de vías para la división de viviendas que se adecúen a las necesidades presentes de las familias y a su vez eviten su degradación y permita contar con un parque edificatorio moderno y atractivo.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas
- IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda
- IS/42.- Nº Barrios y/o Pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Antiguo
- Plan Estratégico del Casco histórico
- Plan Especial de Rehabilitación del Casco histórico

## Líneas de actuación

### OE. - 5.3. Acceso a la vivienda y modernización del parque edificatorio

LA	Descripción
5.3.1.	Promover medidas que favorezcan usos múltiples, compartidos o intergeneracionales de las viviendas en el Casco histórico y otros Barrios tradicionales para generar nuevos vínculos entre diferentes generaciones, frenar el envejecimiento de determinadas zonas y contribuir a mantener el entorno urbano.
5.3.2.	Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.
5.3.3.	Promover la regeneración y la renovación urbanas de áreas desfavorecidas y vincularlas a procesos de renovación energética de vivienda, incremento de accesibilidad y rehabilitación del parque edificatorio.
5.3.4.	Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

## EJE 5 – Cohesión social y calidad de vida



### Objetivo estratégico

5.4. Deporte

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

2.1, 2.2, 2.6, 6.1, 6.2

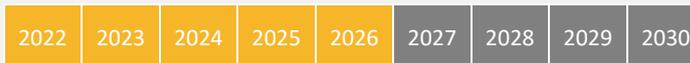
### Descripción

El objetivo estratégico vinculado al deporte se focaliza en una adecuada promoción de los beneficios sociales, culturales y de salud del deporte. Por ello, desde este ámbito se trabaja en la modernización de las instalaciones deportivas a través de mejoras en la eficiencia energética, así como una mejora en la gestión de las instalaciones orientada a mejorar el acceso de la población a los mismos. También se generará una oferta deportiva atractiva, accesible, sostenible y de proximidad que permita trasladar a la ciudadanía los beneficios del deporte y fomentar estilos de vida saludables en el municipio, reforzando su papel integrador y socializador.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/45.- Nº equipamientos deportivos mejorados y/o desarrollados
- IS/46.- Implantación de sistema telemático de reserva de instalaciones deportivas y actividades (SI/NO)
- IS/11.- Nº edificios y/o equipamientos públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética
- IS/12.- Ahorro anual estimado en kWh del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Diagnóstico local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural
- Plan de Inversión en Pedanías

## Líneas de actuación

### OE. - 5.4. Deporte

LA	Descripción
5.4.1.	Fomentar y concienciar sobre los beneficios del deporte y la movilidad activa.
5.4.2.	Unificar las instalaciones deportivas en un mismo espacio para mejorar la eficacia en los recursos y mejorar la prestación de servicios deportivos a la ciudadanía.
5.4.3.	Promover la mejora y desarrollo de equipamientos deportivos para generar una oferta atractiva y accesible para la ciudadanía.
5.4.4.	Promover la mejora en la gestión de los equipamientos deportivos para mejorar el acceso de la población a los mismos, incluyendo sistemas telemáticos de reserva de instalaciones y actividades.
5.4.5.	Optimizar los equipamientos deportivos en las Pedanías y la experiencia de uso por parte de los vecinos, mejorando la eficiencia energética y su nivel de conservación.
5.4.6.	Aprovechar el potencial que tiene la actividad deportiva para atraer visitantes y generar un impacto positivo en los sectores comercial y hostelero.

## EJE 6 – Innovación en la gestión y gobernanza



### Objetivo estratégico

6.1. Buen gobierno, participación ciudadana y transparencia

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

9.1, 10.2

### Descripción

Caravaca Futura reconoce que los elementos para avanzar en la modernización de la Administración tienen que ver con la mejora de los procesos, así como la mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía. Por ello, desde este objetivo estratégico se sitúa a la ciudadanía en el centro de la acción pública, generando canales de comunicación que le permitan acceder a la información pública de forma clara y sencilla, a la vez que se promueve la participación activa de la población de forma individual o colectiva tanto para expresar sus opiniones en los procesos de reflexión estratégica, así como mantenerse informada sobre el desarrollo de las actuaciones implementadas. Con todo ello se busca mejorar la legitimidad de la política pública, reforzar el papel de las instituciones públicas locales, impulsar procesos abiertos e incrementar la cooperación, estableciendo lazos ante los distintos agentes del territorio.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

- IS/47.- Desarrollo del Plan Director de Sociedad de la Información (SI/NO)
- IS/48.- Nº personas participantes en procesos de reflexión y/o seguimiento de la Agenda Caravaca Futura
- IS/49.- Puesta en marcha de servicio Open Data (SI/NO)

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)
- Diagnóstico Local Participativo de los Barrios de San Francisco y Santos Olmos y programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural
- II Plan de Igualdad Municipal

## Líneas de actuación

### OE. - 6.1. Buen gobierno, participación ciudadana y transparencia

LA	Descripción
6.1.1.	Desarrollar un Plan Director de Sociedad de la Información que contribuya al desarrollo de una hoja de ruta para la implementación y consolidación del proyecto de ciudad inteligente, generando nuevos canales de comunicación con el ciudadano y reforzando el acceso de los vecinos a la administración electrónica.
6.1.2.	Potenciar la participación ciudadana, tanto a través de medios presenciales como de medios telemáticos, poniendo especial énfasis en el acceso en igualdad de condiciones de todos los grupos sociales y colectivos que componen la sociedad caravaqueña.
6.1.3.	Establecer mecanismos de coordinación de las distintas administraciones públicas y los sectores privados para impulsar procesos de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
6.1.4.	Impulsar canales estables de participación de la ciudadanía en los procesos de reflexión estratégica municipal y en el seguimiento de los proyectos estratégicos contenidos en la Agenda Caravaca Futura, desarrollando metodologías participativas específicas que posibiliten la implicación de todos los agentes sociales.
6.1.5.	Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que inciden favorablemente en el desarrollo socioeconómico del territorio y el incremento de la eficiencia de los procesos llevados a cabo por parte de la administración.
6.1.6.	Mejorar la eficiencia económica y financiera de la administración local para mejorar la calidad de los servicios recibidos por los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad económica del ayuntamiento.
6.1.7.	Desarrollar aplicaciones y servicios de open data que contribuyan a mejorar la transparencia de la gestión municipal e impulsen la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan al municipio.
6.1.8.	Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, así como la rendición de cuentas de la actuación pública.

## EJE 6 – Innovación en la gestión y gobernanza



### Objetivo estratégico

6.2. Gobernanza

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

9.1, 10.2

### Descripción

Este ámbito de trabajo se orienta a generar mecanismos de gobernanza con la administración regional para mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas en el territorio y fortalecer la cooperación interadministrativa. También se impulsan espacios de trabajo con municipios de características similares a partir de una interrelación equilibrada entre las instituciones públicas, la sociedad civil y las empresas, enmarcada en redes de trabajo locales y supramunicipales para establecer nuevas alianzas y nuevos instrumentos de intervención que den lugar a la satisfacción de intereses comunes a favor del bienestar del territorio, contribuyendo a simplificar las relaciones y promover la gestión coordinada de los objetivos estratégicos de desarrollo entre los distintos actores públicos y privados.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
------	------	------	------	------	------	------	------	------

### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/50.- Puesta en marcha de mecanismo para coordinación y colaboración entre municipios de la comarca natural de Caravaca (SI/NO)

IS/51.- Nº de redes y grupos con presencia de Caravaca donde poder compartir conocimiento sobre procesos de desarrollo socioeconómico y territorial

IS/52.- Nº de redes y grupos con presencia de Caravaca para la mitigación y adaptación al cambio climático

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)  
II Plan de Igualdad Municipal

## Líneas de actuación

### OE. - 6.2. Gobernanza

LA	Descripción
6.2.1.	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración entre los municipios de la comarca natural de Caravaca de la Cruz que se basen en la creación de un espacio integrado para la prestación de servicios públicos y privados.
6.2.2.	Impulsar y liderar la consolidación de la red de ciudades del noroeste para atraer recursos y actividad económica y turística, reforzando el papel de Caravaca en la Estrategia de Desarrollo Rural del Noroeste.
6.2.3.	Participar en redes de ciudades que comparten con Caravaca las preocupaciones de las subáreas comerciales y los municipios intermedios de interior para generar aprendizajes conjuntos sobre los procesos de desarrollo socioeconómico y territorial.
6.2.4.	Promover la integración de los municipios del Camino de la Vera Cruz en una red de ciudades que contribuyan a la puesta en valor y difusión de los atractivos del itinerario cultural.
6.2.5.	Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) para impulsar acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen.
6.2.6.	Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las limitaciones existentes en Pedanías y reforzar la capitalidad de Caravaca de la Cruz sobre su comarca natural.

## EJE 6 – Innovación en la gestión y gobernanza



<p><b>Objetivo estratégico</b> 6.3. Modernización de la administración y administración electrónica</p>	<p><b>Carácter</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Difusión de conocimientos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Financiación</li> <li><input type="checkbox"/> Gobernanza</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Normativo</li> <li><input type="checkbox"/> Planificación</li> </ul>
<p><b>Alineamiento con Objetivos Específicos AUE</b> 9.1, 9.2, 10.2</p>	

**Descripción**

Otro elemento clave para avanzar hacia una Administración más ágil y eficiente es el despliegue de herramientas para la modernización de la administración local, promoviendo la simplificación y estabilidad de los procedimientos y la complementariedad de los servicios, desarrollando una administración electrónica accesible y eficaz en la gestión, la explotación de datos y la producción de información, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la calidad gestión pública. Con todo ello se pretende generar nuevas formas de interacción de la Administración con los ciudadanos que brinden seguridad jurídica y estabilidad normativa, mejore la proximidad de la administración con ciudadanos y especialmente se mejore el acceso a los servicios públicos.

<p><b>Horizonte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Corto</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Medio</li> <li><input type="checkbox"/> Largo</li> </ul>	<p><b>Cronograma</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #ffc107;">2022</td> <td style="background-color: #ffc107;">2023</td> <td style="background-color: #ffc107;">2024</td> <td style="background-color: #ffc107;">2025</td> <td style="background-color: #ffc107;">2026</td> <td style="background-color: #ffc107;">2027</td> <td style="background-color: #6c757d;">2028</td> <td style="background-color: #6c757d;">2029</td> <td style="background-color: #6c757d;">2030</td> </tr> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<p><b>Prioridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Baja</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Media</li> <li><input type="checkbox"/> Alta</li> </ul>
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			

**Agentes implicados**

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz    Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
 Administración General del Estado    GAL    Agentes sociales    Ciudadanía y tejido asociativo

**Indicadores de evaluación y seguimiento**

IS/53.- Creación de un Observatorio para la monitorización del proceso de implementación de la Agenda Caravaca Futura (SI/NO)  
 IS/54.- Presupuesto destinado a la incorporación de las TIC en la prestación de servicios públicos

**Fuente de financiación**

Local    Autonómica    Estatal    Fondos Europeos    GAL    Otro

**Proyectos motores vinculados**

II Plan de Igualdad Municipal  
 Oficina de tramitación de DNI  
 Área de servicio para autocaravanas  
 Parque de bomberos

## Líneas de actuación

### OE. - 6.3. Modernización de la administración y administración electrónica

LA	Descripción
6.3.1.	Simplificar el marco normativo existente, garantizando la seguridad jurídica y la estabilidad, especialmente en materia de gestión ambiental y ordenación territorial.
6.3.2.	Mejorar la prestación de los servicios públicos y el acceso a servicios de red mediante el despliegue de infraestructuras compartidas que favorezcan la instalación conjunta de los servicios y se reduzcan las inversiones necesarias.
6.3.3.	Crear un observatorio local que permita monitorizar el proceso de implementación de la Agenda Caravaca Futura y su impacto en las dinámicas económicas locales.
6.3.4.	Impulsar la incorporación de tecnologías de la información en la prestación de servicios públicos, especialmente en lo referente a la sensorización de las redes de suministro, medio ambiente urbano y gestión de los residuos.
6.3.5.	Elaborar mapas de información de la Ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

## EJE 6 – -Innovación en la gestión y gobernanza



### Objetivo estratégico

6.4. Digitalización y brecha digital

### Carácter

- Difusión de conocimientos
- Financiación
- Gobernanza
- Normativo
- Planificación

### Alineamiento con Objetivos Específicos AUE

9.2

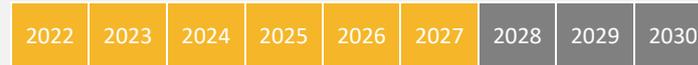
### Descripción

El último pilar en el que se apoya la modernización de la Administración y el avance en la administración electrónica es el impulso de la alfabetización digital de los empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto, con especial atención a los colectivos más vulnerables, garantizando su acceso a procesos administrativos digitales sencillos y acompañados de procesos físicos más cercanos y asequibles. Mediante el desarrollo de capacidades digitales, se pretende reducir las barreras de acceso y uso de la administración digital e incrementar progresivamente el uso por parte de la ciudadanía.

### Horizonte

- Corto
- Medio
- Largo

### Cronograma



### Prioridad

- Baja
- Media
- Alta

### Agentes implicados

- Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administración General del Estado
- GAL
- Agentes sociales
- Ciudadanía y tejido asociativo

### Indicadores de evaluación y seguimiento

IS/55.- Nº personas pertenecientes a colectivos vulnerables que reciben capacitación en materia de alfabetización digital

### Fuente de financiación

- Local
- Autonómica
- Estatal
- Fondos Europeos
- GAL
- Otro

### Proyectos motores vinculados

II Plan de Igualdad Municipal

## Líneas de actuación

### OE. - 6.4. Digitalización y brecha digital

LA	Descripción
6.4.1.	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.
6.4.2.	Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.
6.4.3.	Promover la formación, la simplificación y combinación con procesos administrativos físicos más cercanos y asequibles debe contribuir a cerrar la brecha de la vulnerabilidad digital.
6.4.4.	Promover la formación, comunicación y simplificación de los trámites online para mejorar la accesibilidad y la experiencia de uso de los procesos virtuales.

#### 4.5. Cronograma Plan de Acción Caravaca Futura

Eje	Línea de Actuación	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.-Ordenación y gestión sostenible del territorio	1.1									
	1.2									
	1.3									
	1.4									
	1.5									
2.-Turismo y valorización del patrimonio	2.1									
	2.2									
	2.3									
	2.4									
3.-Reto demográfico	3.1									
	3.2									
	3.3									
4.-Economía local y empleo	4.1									
	4.2									
	4.3									
	4.4									
5.-Cohesión social y calidad de vida	5.1									
	5.2									
	5.3									
	5.4									
6.-Innovación y gobernanza	6.1									
	6.2									
	6.3									
	6.4									

## 4.6. Estructura de gestión

Caravaca Futura es el resultado de un proceso de identificación de las áreas prioritarias de intervención para el municipio y la aparición de grandes consensos sociales sobre hacia dónde debe dirigirse el municipio. De esta forma, se ha creado una arquitectura estratégica ambiciosa que se apoya en la ejecución de una serie de proyectos motores con capacidad de cambiar la fisonomía del municipio y reforzar sus elementos identitarios para mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

La gran cantidad de retos y ámbitos de actuación exige que el proceso de implementación de la Agenda Urbana Caravaca Futura se apoye en una estructura de gestión claramente definida en la que se articulen de una forma adecuada el impulso político, la calidad técnica en el diseño y gestión de los proyectos y la implicación de la ciudadanía y la sociedad civil caravaqueña en el seguimiento e implementación de las actuaciones.

Por ello, Caravaca Futura se dota de tres ámbitos de gestión diferenciados que tiene como finalidad mantener en el tiempo las estructuras que han hecho posible la creación de la Agenda Urbana de Caravaca.

La primera de estas estructuras es el Consejo de Dirección de la Estrategia, que tiene como finalidad priorizar las líneas de actuación de la Agenda Urbana, realizar un seguimiento del proceso de implementación y establecer prioridades presupuestarias para la ejecución. Para ello, el Consejo de Dirección de la Estrategia se apoya en la información procedente del Observatorio de la Agenda Urbana y en el sistema de Evaluación y Seguimiento, descrito en el capítulo 4.7. Este órgano de gobierno integra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y bajo la presidencia del alcalde, se encargará de impulsar el proceso de implementación de la Agenda y coordinar las diferentes áreas de gestión municipal. De igual forma, el Consejo de Dirección es responsable de establecer los vínculos oportunos con los ámbitos de decisión a nivel autonómico y estatal para dar respuesta a las prioridades contenidas en la Agenda y cuyas competencias corresponden a otras administraciones.

El segundo órgano de gestión de la Agenda Urbana Caravaca Futura, denominado Comisión Técnica Municipal, integra a los técnicos municipales responsables de las áreas con una mayor implicación en el desarrollo de los proyectos estratégicos. Este espacio de trabajo, además de realizar una coordinación intraadministrativa, es el responsable de la implementación de las actuaciones, realizando un seguimiento de los proyectos motores y las actuaciones vinculadas a la Agenda Urbana. Bajo este ámbito funcional, el primer objetivo es la coordinación e impulso de los trabajos entre las áreas de gestión, el desarrollo de propuestas técnicas, el análisis de viabilidad de las actuaciones propuestas en los instrumentos participativos y la identificación y gestión de instrumentos financieros para la implementación de las actuaciones. Este espacio de trabajo contará necesariamente con el personal habilitado estatal (Secretario e Interventor) y los responsables técnicos de las áreas de urbanismo, desarrollo local, administración y aquellas que se considere adecuadas en función de la naturaleza de los proyectos específicos que se pongan en funcionamiento para la consecución de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Este ámbito recibe los informes de seguimiento del Observatorio Local que contribuirán a conocer el impacto de las actuaciones, la evolución experimentada por los factores

contextuales y los indicadores de seguimiento de la propia estrategia. De igual forma, el observatorio local generará información de carácter inframunicipal para identificar situaciones y fenómenos que tengan que ver con la articulación urbana-rural y que tienen como finalidad dar soporte documental a los procesos para el seguimiento participativo de los proyectos, para la identificación de nuevos ámbitos prioritarios de intervención y para la aparición de nuevos retos. En este sentido, se contempla la posibilidad de dotarse de apoyo técnico en el proceso de identificación de nuevos proyectos estratégicos, la elaboración de materiales y la sistematización de las fuentes de financiación disponibles.

El tercer ámbito, denominado Información y Participación, tiene como finalidad el desarrollo de nuevos mecanismos y canales de comunicación con el ciudadano, donde el Observatorio Local se postula como un instrumento para el diseño de nuevas metodologías participativas y dotar de soporte instrumental a la participación. Por tanto, bajo este espacio de trabajo, se trabajará en los procedimientos de comunicación con el ciudadano, a través del desarrollo de canales permanentes de comunicación que faciliten la comunicación bidireccional entre el ayuntamiento y la ciudadanía. En ese sentido, Caravaca Futura cuenta con mecanismos de participación de base individual, asociativa e institucional, que contarán con la información suministrada por el Observatorio Local para mejorar los procesos de decisión y evaluación compartida. De hecho, se contempla que al finalizar cada uno de los tres períodos en los que se estructura la Agenda Urbana, se haga una evaluación participativa de los logros objetivos, información que servirá para retroalimentar a los otros ámbitos de gestión y dirección de la estrategia.

## CONSEJO DE DIRECCIÓN CARAVACA FUTURA

### Descripción

Presidida con el alcalde y formada por los miembros del equipo de gobierno, el Consejo de Dirección de la Agenda Caravaca Futura es el responsable de impulsar el Plan de Implementación de la Agenda Urbana, coordinando los distintos recursos municipales y estableciendo vínculos de colaboración con otras administraciones.

### Funciones

- Priorizar la ejecución de las diferentes líneas de actuación contenidas en la Agenda Urbana.
- Establecer directrices de priorización del gasto.
- Realizar un seguimiento del proceso de implementación de la Agenda Caravaca Futura.
- Decidir la incorporación de nuevos proyectos estratégicos en el marco de la Agenda Urbana.
- Impulsar el proceso de implementación de la Agenda Urbana.
- Establecer mecanismos de coordinación con las administraciones competentes para el desarrollo de los hitos contenidos el planeamiento estratégico.
- Impulsar las modificaciones normativas y presupuestarias pertinentes para el adecuado desarrollo de los objetivos estratégicos.
- Autorizar, en su caso, la incorporación de asistencia técnica para la Comisión Técnica Municipal, para la realización de sus funciones.

## COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL CARAVACA FUTURA

### Descripción

Cuenta con la participación de técnicos municipales, tiene como función favorecer la coordinación entre las diferentes áreas de gestión municipal, garantizando la viabilidad técnica, administrativa y económica de las actuaciones emprendidas, realizando un seguimiento detallado del plan de implementación y proponiendo nuevas aproximaciones técnicas para alcanzar los objetivos estratégicos.

### Funciones

- Efectuar la gestión económica-administrativa de los proyectos.
- Elaborar propuestas técnicas de intervención y realizar el análisis de viabilidad de las propuestas aportadas por la ciudadanía.
- Establecer la distribución financiera para cada línea de actuación del proyecto.
- Establecer los mecanismos de información y comunicación entre las áreas de gestión y la ciudadanía.
- Solicitar, en su caso, apoyo técnico para el desarrollo de sus funciones.

## INFORMACIÓN Y PARTICIPACION

### Descripción

Formado por ciudadanos, tejido asociativo y agentes sociales, tiene como finalidad establecer nuevos canales bidireccionales de comunicación entre la administración local y la ciudadanía, favoreciendo los procesos de identificación, formulación y evaluación participativa de la Agenda Urbana.

### Funciones

- Establecer nuevos canales de comunicación con la sociedad civil.
- Realizar la identificación de nuevas situaciones problemáticas y oportunidades de desarrollo.
- Realizar una evaluación participada de los distintos periodos de ejecución de la Agenda Urbana.
- Desarrollar un plan de comunicación que contempla plataformas de interacción ciudadana, espacios de participación y publicaciones orientadas a dar a conocer los objetivos de Caravaca Futura y la Agenda Urbana Española.
- Implicar a la sociedad civil en el proceso de implementación de la Agenda, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada.
- Identificar nuevos retos, oportunidades de desarrollo y ámbitos prioritarios de actuación.

## 4.7. Sistema de evaluación

La evaluación de un proyecto se define como la apreciación sistemática y objetiva del mismo, tanto durante su ejecución como tras su finalización, a través del uso de determinadas técnicas y en base a unos criterios que permitan medir, analizar y valorar su diseño, proceso y resultados, con el objetivo de generar conocimiento útil.

La Agenda Caravaca Futura tiene como fin último el diseño de una planificación estratégica municipal a largo plazo que permita la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que mejoren la calidad de vida de la población residente en el municipio, al mismo tiempo que se alcanzan objetivos establecidos a nivel más global. Todo ello cobra especial interés en un momento como el actual, donde la COVID-19 y el conflicto entre Rusia y Ucrania han contribuido a la creación de un escenario de gran incertidumbre.

La planificación estratégica es un instrumento de suma importancia para el desarrollo local y para la mejora del bienestar de una comunidad, que se convierte en decisivo en un contexto de máxima incertidumbre. En este sentido, se ha desarrollado una Agenda marcadamente ambiciosa, a la cual se han destinado una gran cantidad de recursos y se ha contado con la colaboración de un conjunto numeroso de instituciones, entidades, agentes sociales y económicos, y de la ciudadanía del municipio en general, para su diseño y posterior ejecución. Para garantizar en la medida de lo posible su éxito, se hace esencial la puesta en marcha de un exhaustivo modelo de seguimiento y evaluación que cumpla, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la correcta realización de las políticas, programas y proyectos contenidos en las diferentes líneas de actuación que componen la Agenda Caravaca Futura, velando por la máxima coordinación entre los diferentes agentes participantes.
- Ajustar la definición de las actuaciones contenidas en la Agenda Caravaca Futura de acuerdo a la evolución de la situación socioeconómica del municipio durante el periodo de vigencia del mismo, aplicando las medidas correctoras oportunas que permitan lograr una continua mejora en la ejecución.
- Facilitar la transparencia, promoviendo la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, permitiendo a la ciudadanía y agentes sociales mantenerse informados sobre el nivel de ejecución alcanzado y los resultados logrados.
- Recopilar buenas prácticas y experiencias de éxito, para su aplicación en intervenciones futuras dentro del mismo ámbito.

A la hora de establecer un plan de evaluación, son muchos los aspectos que deben tenerse en cuenta, entre los que sobresalen principalmente dos: el origen del proceso y el ámbito temporal del mismo. A continuación, se describe la configuración del sistema de seguimiento y evaluación diseñado para la monitorización de la Agenda Caravaca Futura.

#### 4.7.1. Fases y entregables del plan de evaluación

Atendiendo al origen del proceso de evaluación, se propone un sistema mixto para la evaluación de la Agenda Caravaca Futura, en el que intervienen por un lado el Consejo de Dirección y la Comisión Técnica Municipal, junto con los servicios responsables de la ejecución de las actuaciones (evaluación interna); y por otro lado el Observatorio Urbano junto con los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en general (evaluación externa). La implementación de un sistema mixto se realiza con el objetivo de obtener las ventajas que ofrece cada uno de estos dos tipos de evaluación por separado: a grandes rasgos, la independencia y objetividad propia de la evaluación externa, junto con el alto grado de conocimiento a nivel interno de la realidad a analizar por parte de los responsables de la gestión y ejecución de la Agenda.

Hay que añadir también la inclusión de la evaluación participativa a través tanto de los beneficiarios directos de las actuaciones contempladas en la Agenda Caravaca Futura, como por parte de la ciudadanía en general a través de las diferentes técnicas y canales desarrollados ad hoc para tal fin.

De esta manera, el plan de evaluación planteado para la Agenda Caravaca Futura consta de evaluación interna y evaluación externa de carácter participativo. No obstante, no todas coexisten en el tiempo, sino que responden a diferentes fases en el proceso de monitorización y seguimiento. Estas fases son:

1. **Evaluación inicial:** en sentido estricto, esta fase arrancó en el momento en el que la Agenda Caravaca Futura comenzó a visibilizarse como una posibilidad, hasta convertirse en una propuesta plasmada en el presente documento de manera formal tras un largo proceso de reflexión, valoración y estudio de viabilidad.

En este caso, se ha realizado una evaluación inicial basada en el diagnóstico compartido, el cual ha permitido, partiendo del documento de prediagnóstico inicial, realizar un ajuste más preciso del Plan de Acción a poner en marcha, adecuándose en mayor medida a las necesidades reales existentes en el territorio. Han sido por tanto los diferentes agentes económicos y sociales participantes en las distintas fases los encargados de evaluar el documento inicial y aportar mejoras y sugerencias a través de los canales establecidos para tal fin. Los productos obtenidos en esta fase, han sido los siguientes:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Diagnóstico compartido	Consejo de Dirección Comisión Técnica Municipal Información y participación	Interna y externa	2020-2022
Arquitectura estratégica	Consejo de Dirección Comisión Técnica Municipal	Interna y externa	2020-2022

2. **Evaluación intermedia:** su finalidad es extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y desempeño del proceso, examinando la validez de las hipótesis sobre las cuales se fundamentó el diseño. Permite valorar si se debe mantener la formulación original o es necesario introducir mejoras en la intervención planteada. También se profundizará en aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como con aquellos relacionados con la gestión de todo el proceso

(planificación establecida, labor de los recursos humanos implicados, adecuación de los recursos físicos empleados, nivel de coordinación en la ejecución, etc.).

La evaluación intermedia se planteará como un proceso de seguimiento continuo, articulado fundamentalmente a través de:

- Seguimiento de las distintas actuaciones contempladas en la Agenda Caravaca Futura por parte de las entidades responsables de su ejecución (obtención de indicadores de productividad y resultado).
- Reuniones periódicas de seguimiento de la Comisión Técnica Municipal.
- Monitorización de los indicadores de seguimiento (contexto) y la realidad socioeconómica local por parte del Observatorio Urbano.
- Seguimiento externo del proceso por parte de diferentes agentes del tejido económico y social, a partir de la información generada por los diferentes instrumentos.

Los outputs generados en esta fase de evaluación intermedia son los siguientes:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Panel de mando de indicadores	Observatorio Urbano	Externa	Actualización anual desde 2023 hasta fin
Informes de evaluación de cada una de las actuaciones	Comisión Técnica Municipal Servicios responsables del proyecto Beneficiarios	Interna Participativa	Continua (con actualizaciones mensuales)
Actas de reuniones de seguimiento	Comisión Técnica Municipal	Interna	Continua
Informe de evaluación intermedia (2)	Comisión Técnica Municipal Información y participación	Interna y externa	1T2025 1T2027
Buenas prácticas	Servicios responsables del proyecto Comisión Técnica Municipal	Interna	Continua

3. **Evaluación final:** se llevará a cabo a la conclusión de todas las actuaciones de la Agenda Caravaca Futura, con el objetivo por un lado de valorar el desempeño global y extraer conclusiones y enseñanzas; y, por otro lado, rendir cuentas a los diferentes grupos de interés. Cabe señalar que la evaluación final no es un proceso acotado en el tiempo, sino acumulativo, siendo el resultado de las conclusiones extraídas durante todo el proceso de ejecución y de la evaluación intermedia, que se sistematizan al final del mismo.

Para la realización de esta evaluación, se contempla la posibilidad de hacer uso de un enfoque eminentemente participativo, donde se pongan en marcha nuevamente algunos de los canales y herramientas de participación empleados con éxito en la fase inicial de diagnóstico compartido.

La cuantificación final de los indicadores de evaluación y seguimiento establecidos en el panel de indicadores, así como todos los conocimientos y buenas prácticas adquiridas, formarán parte fundamental de los contenidos de la evaluación final. Esta se materializa en los siguientes productos:

Producto	Responsable	Naturaleza	Temporización
Informe de evaluación final	Comisión Técnica Municipal Información y participación	Interna y externa	1T2031

Esta evaluación final, debe servir como punto de partida para el diseño de posteriores intervenciones del mismo ámbito que den continuidad a las actuaciones puestas en marcha en el marco de la Agenda Caravaca Futura.

#### 4.7.2. Tipología de indicadores y fuentes de información

La batería de indicadores definida (ver epígrafe 4.7.5) se configura como una parte esencial dentro de la estrategia de evaluación y seguimiento de la Agenda. Dichos indicadores son cuantificables y verificables a través de diversas técnicas cualitativas y diferentes fuentes de información.

En este sentido, se tomará como base el catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento para la Agenda Urbana publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana<sup>1</sup>, siendo de obligado cumplimiento su uso y reporte periódico a la autoridad competente en los plazos establecidos. Además, se ha optado por crear un sistema propio de indicadores de seguimiento más específico vinculado a cada uno de los veinticuatro Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Caravaca Futura, con la finalidad de llevar a cabo una monitorización más precisa del desarrollo de la misma.

Este sistema propio de indicadores está compuesto por tres tipologías diferentes de indicadores: productividad, resultado y contexto. Mientras que los indicadores de productividad cuantifican los outputs generados en el marco de las actuaciones ejecutadas en el marco de la Agenda Caravaca Futura, los indicadores de resultado permiten medir el impacto directo obtenido merced a la puesta en marcha de estas medidas. La cuantificación de ambos tipos de indicadores no queda influenciada por más factores externos a la ejecución de las actuaciones (se parte de un valor nulo inicial, el cual aumenta a medida que estas se llevan a cabo). Por su parte, los indicadores de contexto representan cambios más amplios registrados en el territorio, en los cuales pueden influir directamente además de las actuaciones de la Agenda Caravaca Futura, aspectos externos ajenos a la misma (socioeconómicos, políticos, medioambientales, etc.).

Respecto a los indicadores definidos por el Ministerio, estos se clasifican en dos tipologías: cualitativos y cuantitativos. Tal y como se desprende de las propias indicaciones del Ministerio, los indicadores cualitativos son *“aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente”*; por su parte, los indicadores cuantitativos son *“datos objetivos calculados o estimados a partir de una metodología definida”*. Para este tipo de indicadores, se seguirán las indicaciones especificadas en el manual publicado para tal fin<sup>2</sup> tanto en materia de metodología de cálculo y fuentes a consultar, como en lo relativo a la periodicidad de cálculo.

<sup>1</sup> Agenda Urbana Española. Indicadores de evaluación: <https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion>

<sup>2</sup> Metodología de cálculo de indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española: [https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04\\_doc\\_indicadores\\_de\\_seguimiento\\_y\\_evaluacion\\_0.pdf](https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04_doc_indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf)

Teniendo en cuenta la diferente naturaleza de los tres grupos de indicadores señalados, las fuentes de información a consultar para el cálculo de los mismos varían sensiblemente. Así, mientras que la fuente de datos para los indicadores de productividad y resultado (y para los indicadores cuantitativos incluidos en el catálogo de indicadores de la Agenda Urbana Española) serán las distintas unidades ejecutoras que lleven a cabo actuaciones, los indicadores de contexto deberán ser calculados fundamentalmente a partir de fuentes estadísticas oficiales pertenecientes a organismos públicos, recayendo esta responsabilidad en el Observatorio Urbano.

Categoría	Tipo	Responsable de recopilación	Fuentes de datos
Indicadores seguimiento y evaluación de la AUE	Indicadores cualitativos	Comisión Técnica Municipal	Coordinación Técnica Municipal
	Indicadores cuantitativos	Comisión Técnica Municipal	Servicios responsables del proyecto
Sistema propio de evaluación	Indicadores productividad	Comisión Técnica Municipal	Servicios responsables del proyecto
	Indicadores resultado	Comisión Técnica Municipal	Servicios responsables del proyecto
	Indicadores contexto	Observatorio Urbano	Organismos públicos

En cuanto a la periodicidad de cálculo del valor de los diferentes indicadores contemplados, se prevé la realización de una revisión anual, además de la estimación del valor inicial. Desde el Ministerio se han fijado tres momentos en los que se deberán reportar los valores de aquellos indicadores contenidos en el sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española: 2023, 2026 y 2029.

#### 4.7.3. Técnicas empleadas para la obtención de información

Se contempla el uso de diversas técnicas y herramientas para la generación de la información necesaria que alimente el proceso de evaluación, sobre todo en aquellos casos en los que se deba hacer uso de fuentes primarias de información (fundamentalmente en indicadores de productividad y resultado). En líneas generales, se contempla la posibilidad de uso de las siguientes herramientas:

- Consulta a usuarios a través de cuestionarios diseñados ad hoc, posibilitando la obtención de información sobre el nivel de satisfacción existente con las actuaciones puestas en marcha.
- Medición directa u observación cuantitativa, que permitirá recopilar datos de acuerdo a un esquema determinado (por ejemplo, número de participantes en un curso).
- Observación estructurada, la cual permite el registro de acontecimientos e impresiones de acuerdo con patrones explícitos de comportamientos y acciones sociales previamente especificados.
- Entrevistas en profundidad, si se estima conveniente profundizar en algún aspecto clave relacionado con el proyecto a través del conocimiento de algún agente implicado.

- Análisis documental, fundamentalmente a partir de la revisión de bibliografía, estadísticas existentes o informes de interés que permitan profundizar en el conocimiento de la realidad existente en el marco de la Agenda.
- Técnicas cualitativas grupales (grupos de discusión, mesas de trabajo, etc.), las cuales se sitúan entre los métodos de observación y las entrevistas, permitiendo recopilar información de una forma relativamente informal a través de una conversación grupal dinámica entre actores representativos de la realidad a analizar.
- Jornadas de participación y demás actos públicos, los cuales, pese a no ser una herramienta en sí, se configuran como un marco ideal para la puesta en marcha de técnicas concretas que permitan la incorporación de información al proceso de evaluación.

Finalmente, un importante aspecto a señalar, es que el proceso de seguimiento y evaluación debe ir más allá del mero cálculo de una serie de indicadores. Es por ello que se contempla la incorporación a los distintos informes de evaluación de cualquier tipo de información generada a través de las distintas técnicas y herramientas descritas anteriormente que pudiese ser de interés para alcanzar los objetivos marcados por el proceso de evaluación.

#### **4.7.4. Criterios a seguir en el proceso de evaluación**

En lo que respecta a los puntos críticos para la valoración de la Agenda Caravaca Futura, estos quedarán conformados por los cinco criterios clásicos de la evaluación de proyectos:

1. **Eficiencia:** se refiere a la capacidad de la Agenda Caravaca Futura para transformar los inputs financieros, humanos y materiales en resultados, estableciendo el rendimiento con que se lleva a cabo esta transformación.
2. **Eficacia:** refleja en qué medida se espera alcanzar o se ha alcanzado el objetivo específico de la Agenda, teniendo para ello en cuenta tanto el nivel de logro, como los plazos temporales necesarios.
3. **Impacto:** el impacto se refiere, en contraposición a la eficacia (restringida a los efectos positivos sobre las personas beneficiarias), a las consecuencias positivas y negativas que la Agenda Caravaca Futura genera.
4. **Pertinencia:** analiza si el propósito de la Agenda Caravaca Futura es coherente con las prioridades. Es decir, si las actuaciones propuestas suponen una aportación significativa a los objetivos definidos.
5. **Viabilidad:** hace referencia a la sostenibilidad en el tiempo de los beneficios más allá de la ejecución de las actuaciones. Es decir, va más allá de si una actuación alcanzó los objetivos; se debe responder a la cuestión de en qué medida estos resultados positivos permanecen en el tiempo.

#### 4.7.5. Indicadores de seguimiento definidos

A continuación, se especifican, para cada uno de los Ejes y Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Caravaca Futura, los diferentes indicadores de productividad y resultado definidos en el sistema propio de seguimiento diseñado.

Eje 1: Ordenación y gestión sostenible del territorio	
Objetivo Estratégico	Indicadores
1.1.-Ordenación y conservación del territorio	IS/01.- Revisión del PGOU (SI/NO) IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados IS/03.- Superficie de patrimonio que recibe actuaciones de conservación y/o mejora
1.2.-Caravaca y su entorno	IS/04.- Nº kilómetros de vías verdes, caminos rurales o vías ciclistas desarrollados o rehabilitados
1.3.-Calidad urbana	IS/05.- Nº total de árboles municipales plantados IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes IS/07.- Implantación de sistemas de bajo consumo para el alumbrado público (SI/NO) IS/08.- Ahorro anual estimado en kWh gracias a los nuevos sistemas de bajo consumo para el alumbrado público implantados IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda
1.4.-Gestión ambiental y sostenibilidad	IS/11.- Nº edificios y/o equipamientos públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética IS/12.- Ahorro anual estimado en kWh del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética IS/05.- Nº total de árboles municipales plantados IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes IS/13.- Superficie de terreno degradado recuperado IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda
1.5.-Movilidad y accesibilidad	IS/14.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados IS/15.- Nueva superficie de vía pública peatonalizada IS/04.- Nº kilómetros de vías verdes, caminos rurales o vías ciclistas desarrollados o rehabilitados IS/16.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública

Eje 2: Turismo y valorización del patrimonio	
Objetivo Estratégico	Indicadores
2.1.-Infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos	IS/17.- Inversión destinada al aumento de capacidad y mejora de infraestructuras para la acogida de visitantes IS/18.- Nº nuevas plazas creadas en establecimientos de alojamiento que reciben apoyo IS/19.- Creación de una estrategia de planificación turística integral (SI/NO) IS/20.- Presupuesto destinado a realizar campañas de posicionamiento de la imagen de Caravaca
2.2.-Ambiental	IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados
2.3.-Cultural	IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados
2.4.-Turismo religioso: itinerarios culturales	IS/19.- Creación de una estrategia de planificación turística integral (SI/NO)

**Eje 3: Reto demográfico**

Objetivo Estratégico	Indicadores
3.1.-Juventud	IS/21.- Puesta en marcha de planes de vivienda destinados a jóvenes (SI/NO) IS/22.- Nº jóvenes que se benefician de planes de vivienda IS/23.- Nº jóvenes en acciones formativas para la mejora de la empleabilidad IS/24.- Nº jóvenes que son asesorados en materia de emprendimiento juvenil IS/25.- Nº jóvenes que participan en acciones formativas o son asesorados y se incorporan al mercado laboral
3.2.-Mujer rural e igualdad	IS/26.- Nº mujeres que se benefician de medidas destinadas a la mejora del acceso al empleo IS/27.- Nº mujeres que se benefician de medidas destinadas a la mejora del acceso al empleo y se incorporan al mercado laboral IS/28.- Nº nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías IS/29.- Nº personas beneficiadas por nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías IS/21.- Puesta en marcha de planes de vivienda destinados a jóvenes (SI/NO) IS/22.- Nº jóvenes que se benefician de planes de vivienda
3.3.-Transición demográfica	IS/30.- Nº personas atendidas en materia de mejora de la inserción laboral IS/31.- Nº personas atendidas en materia de mejora de la inserción laboral que se incorporan al mercado laboral IS/32.- Nº acciones para la mejora de la cohesión e integración vecinal

**Eje 4: Economía local y empleo**

Objetivo Estratégico	Indicadores
4.1.-Modernización del sector primario	IS/33.- Nº personas en acciones formativas en materia de modernización agrícola IS/34.- Nº personas en acciones formativas en materia de modernización agrícola que se incorporan al mercado de trabajo
4.2.-Industria	IS/35.- Creación de una marca de calidad territorial ligada al calzado (SI/NO) IS/36.- Nº personas en acciones formativas para el relevo generacional en el sector industrial IS/37.- Nº personas en acciones formativas para el relevo generacional en el sector industrial que se incorporan al mercado de trabajo
4.3.-Comercio, gastronomía y servicios	IS/38.- Superficie de vía pública reacondicionada para la mejora del sector comercial
4.4.-Planes de desarrollo rural en Pedanías	IS/02.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados IS/39.- Nº kilómetros de carreteras locales y caminos rurales mejorados IS/06.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes

<b>Eje 5: Cohesión social y calidad de vida</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicadores</b>
5.1.-Recuperación, regeneración y dinamización de zonas desfavorecidas	IS/28.- Nº nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías IS/29.- Nº personas beneficiadas por nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías IS/40.- Nº equipamientos públicos nuevos o rehabilitados (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) para su uso en Barrios y Pedanías IS/41.- Nº personas que mejoran su nivel de acceso a equipamientos públicos (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) en Barrios y Pedanías IS/42.- Nº Barrios y/o Pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana
5.2.-Refuerzo de los sistemas de protección social	IS/43.- Incremento del nº de trabajadores en UTS IS/44.- Nº alumnos que se ven alcanzados por medidas para la prevención del abandono escolar
5.3.-Acceso a la vivienda y modernización del parque edificatorio	IS/09.- Nº total de viviendas rehabilitadas IS/10.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda IS/42.- Nº Barrios y/o Pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana
5.4.-Deporte	IS/45.- Nº equipamientos deportivos mejorados y/o desarrollados IS/46.- Implantación de sistema telemático de reserva de instalaciones deportivas y actividades (SI/NO) IS/11.- Nº edificios y/o equipamientos públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética IS/12.- Ahorro anual estimado en kWh del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética

<b>Eje 6: Innovación en la gestión y gobernanza</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicadores</b>
6.1.-Buen gobierno, participación ciudadana y transparencia	IS/47.- Desarrollo del Plan Director de Sociedad de la Información (SI/NO) IS/48.- Nº personas participantes en procesos de reflexión y/o seguimiento de la Agenda Caravaca Futura IS/49.- Puesta en marcha de servicio Open Data (SI/NO)
6.2.-Gobernanza	IS/50.- Puesta en marcha de mecanismo para coordinación y colaboración entre municipios de la comarca natural de Caravaca (SI/NO) IS/51.- Nº de redes y grupos con presencia de Caravaca donde poder compartir conocimiento sobre procesos de desarrollo socioeconómico y territorial IS/52.- Nº de redes y grupos con presencia de Caravaca para la mitigación y adaptación al cambio climático
6.3.-Modernización y e-administración	IS/53.- Creación de un Observatorio para la monitorización del proceso de implementación de la Agenda Caravaca Futura (SI/NO) IS/54.- Presupuesto destinado a la incorporación de las TIC en la prestación de servicios públicos
6.4.-Digitalización y brecha	IS/55.- Nº personas pertenecientes a colectivos vulnerables que reciben capacitación en materia de alfabetización digital

De entre todos estos indicadores de productividad y resultado definidos, se pondrá el foco sobre un grupo de ellos, los cuales, de manera conjunta, servirán como elemento de referencia para el seguimiento de cada uno de los ejes de actuación planteados:

Eje	Indicadores de resultado	Indicadores de productividad
<b>Ordenación y gestión sostenible del territorio</b>	IR/01.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes IR/02.- Ahorro anual estimado en kWh del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética	IP/01.- Revisión del PGOU (SI/NO) IP/02.- Nº edificios y/o equipamientos públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética IP/03.- Superficie de terreno degradado recuperado
<b>Turismo y valorización del patrimonio</b>	IR/03.- Nº nuevos elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados IR/04.- Nº nuevas plazas creadas en establecimientos de alojamiento que reciben apoyo	IP/04.- Presupuesto destinado a realizar campañas de posicionamiento de la imagen de Caravaca IP/05.- Creación de una estrategia de planificación turística integral (SI/NO)
<b>Reto demográfico</b>	IR/05.- Nº jóvenes que se benefician de planes de vivienda IR/06.- Nº personas beneficiadas por nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías	IP/06.- Puesta en marcha de planes de vivienda destinados a jóvenes (SI/NO) IP/07.- Nº nuevos servicios públicos prestados presencialmente en Pedanías
<b>Economía local y empleo</b>	IR/07.- Nº personas en acciones formativas en materia de empleo que se incorporan al mercado de trabajo (IS/34 + IS/37)	IP/08.- Superficie de vía pública reacondicionada para la mejora del sector comercial IP/09.- Nº personas en acciones formativas en materia de empleo (IS/33 + IS/36)
<b>Cohesión social y calidad de vida</b>	IR/08.- Nº personas que mejoran su nivel de acceso a equipamientos públicos (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) en Barrios y Pedanías IR/09.- Nº personas que ven mejorado el estado de su vivienda	IP/10.- Nº equipamientos públicos nuevos o rehabilitados (deportivos, conciliación y/o zonas verdes) para su uso en Barrios y Pedanías IP/11.- Nº total de viviendas rehabilitadas
<b>Innovación en la gestión y gobernanza</b>	IR/10.- Nº personas participantes en procesos de reflexión y/o seguimiento de la Agenda Caravaca Futura	IP/12.- Presupuesto destinado a la incorporación de las TIC en la prestación de servicios públicos

En lo referente a indicadores de contexto, se definen un total de diecisiete. Siempre que sea posible, además del valor total, se ofrecerán los valores desagregados en función del género (hombres y mujeres). Será el Observatorio Urbano el responsable de recopilar y calcular esta información con periodicidad anual (o en su caso, la que corresponda). A continuación, se detalla, para cada uno de estos indicadores de contexto, los principales aspectos relacionados con los mismos.

Código	Indicador	Unidad	Fuente
IC01	Tasa de paro sobre PPA	Porcentaje	SEPE e INE
IC02	Nº trabajadores afiliados a la TGSS	Personas	TGSS
IC03	Volumen de agua facturada al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Metros cúbicos	Ayto. Caravaca de la Cruz
IC04	Nº días con calidad del aire mala o muy mala	Días	CARM (Red vigilancia calidad del aire)
IC05	Superficie total destinada a zonas verdes	Hectáreas	Ayto. Caravaca de la Cruz

<b>IC06</b>	Volumen total de RSU recogido por habitante	Toneladas	Ayto. Caravaca de la Cruz
<b>IC07</b>	Consumo eléctrico facturado total de edificios y equipamientos municipales	Kilovatios	Ayto. Caravaca de la Cruz
<b>IC08</b>	Usuarios atendidos en Unidades de Trabajo Social	Personas	Ayto. Caravaca de la Cruz
<b>IC09</b>	Renta neta media anual por habitante	Euros	INE (Estadística experimental)
<b>IC10</b>	Dispersión máxima de la renta neta media anual por habitante a nivel de sección censal	Índice	Elaboración propia mediante datos del INE
<b>IC11</b>	Personas mayores de 20 años que alcanzan la educación universitaria	Porcentaje	Ayto. Caravaca de la Cruz (Padrón Municipal de Habitantes)
<b>IC12</b>	Índice de transparencia	Puntuación (0-100)	Transparencia Internacional España / DYNTRA
<b>IC13</b>	Precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre	Euros	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
<b>IC14</b>	Nº usuarios/as de instalaciones deportivas (reservas app)	Personas	Ayto. Caravaca de la Cruz
<b>IC15</b>	Nº usuarios que realizan trámites con la administración de manera telemática (sin repetición)	Personas	Ayto. Caravaca de la Cruz
<b>IC16</b>	Tasa de automóviles registrados en el municipio con etiqueta Cero Emisiones o ECO	Porcentaje	Ayto. Caravaca de la Cruz (Censo IVTM)
<b>IC17</b>	Nº plazas disponibles en establecimientos de alojamiento	Plazas	Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Junto con el sistema propio de indicadores de seguimiento descrito hay que añadir, tal y como se ha especificado anteriormente, el catálogo de indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana publicado por el Ministerio. La composición final de los mismos para monitorizar la Agenda Caravaca Futura vendrá determinada por la tipología de operaciones que finalmente se pongan en marcha en la misma. En cualquier caso, se ha realizado una clasificación de esta batería de 72 indicadores entre los seis ejes que conforman la arquitectura estratégica (algunos de ellos están presentes en varios ejes), siguiendo criterios de afinidad y vinculación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Su periodicidad de cálculo se establece en tres momentos: 2023, 2026 y 2029, además del valor de línea de base a establecer tras el diseño del presente Plan de Acción.

Eje	Indicadores de seguimiento y evaluación AUE	
	Cualitativos	Cuantitativos
<b>Ordenación y gestión sostenible del territorio</b>	1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atiendan al principio de desarrollo sostenible?  1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.  1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

<p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p> <p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido</p> <p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p> <p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p> <p>4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?</p> <p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p> <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p> <p>10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?</p>	<p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p> <p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p> <p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p> <p>4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.</p> <p>4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.</p> <p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p> <p>5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano</p> <p>5.2.3. Número de viajes en transporte público.</p>
--	---

<p><b>Turismo y valorización del patrimonio</b></p>	<p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p>	<p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>
<p><b>Reto demográfico</b></p>	<p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p> <p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>	<p>1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p> <p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p> <p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p> <p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p>
<p><b>Economía local y empleo</b></p>	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atiendan al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p>	<p>1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.</p> <p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>
<p><b>Cohesión social y calidad de vida</b></p>	<p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido</p> <p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p> <p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de Barrios, que incorpore</p>	<p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones</p>

	<p>actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p> <p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?</p>	<p>de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p> <p>2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p> <p>2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.</p> <p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>
<p><b>Innovación en la gestión y gobernanza</b></p>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?</p> <p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p> <p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> <p>10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p>	<p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> <p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>

# CARAVACA FUTURA

Proyecto de Municipio 2030

